



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Filosofía y Letras

Colegio de Letras Hispánicas

¿Señora o señorita?

Estudio sociopragmático sobre dos formas de tratamiento en el
español popular de la Ciudad de México.

Tesina que para optar por el grado de
Licenciada en Lengua y Literaturas Hispánicas

presenta

Ana Laura Del Monte Del Monte

Asesora

Dra. Jeanett Reynoso Noverón

Ciudad Universitaria, CDMX, 2021





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Pedrito y Amalita, que siempre celebraron con mucha emoción y orgullo

hasta el más pequeño de nuestros pasos.

Ojalá sigan orgullosos de nosotros.

A mamá, papá y Belli, mis tesoros más preciados.

A Yoshi, el amor de ésta y todas mis vidas.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Filosofía y Letras, porque en sus bibliotecas y demás recintos disfruté de la danza, los libros y el deporte; y porque en sus aulas conocí a profesoras, profesores y compañeros de los cuales aprendí muchísimo y admiro profundamente.

A mi asesora, la Dra. Jeanett Reynoso, por compartir conmigo su sabiduría y amor no sólo por la lingüística sino por la vida misma. Gracias por creer en mí y en este proyecto, por esas reuniones que empezaban como asesorías y terminaban como terapia. Mil gracias por tenerme paciencia, por no abandonarme y, al contrario, por hacerme sentir que podía lograrlo. Sus palabras muchas veces me apapacharon el corazón. Gracias, gracias, gracias.

A mis sinodales, la Dra. Axel Hernández, la Dra. Leonor Orozco, la Dra. Idanely Mora y el Mtro. Alan Pérez, les agradezco enormemente su tiempo, interés y atenta lectura a mi trabajo. Los admiro muchísimo y me siento muy afortunada de haber contado con su retroalimentación, la cual sin duda me ayudó a mejorar mi texto. Gracias por sus palabras y por su apoyo durante todo el proceso.

A mamá y papá. Mil vidas no me alcanzarán para agradecer el apoyo y el amor incondicional que me han dado siempre. Gracias má, gracias pá, por su esfuerzo, por las desveladas, las desmañanadas, por correr de aquí para allá y por darlo TODO (y más), para que nosotros pudiéramos cumplir nuestros sueños. Desde la letra en cada cuadro, fecha y margen en el cuaderno, las maquetas, los carteles y disfraces, hasta prepararnos cafecito en la madrugada cada final de semestre, ustedes siempre han estado detrás de nosotros. Mis logros y lo que he hecho bien en la vida no son más que frutos de su amor, esmero y sacrificio. Soy muy afortunada por tenerlos. Los amo mucho, mucho.

A Pan / Belli. Ya tú sabe' que una de las cosas más bonitas que me pudo haber sucedido en la vida es que tú seas mi hermano. Gracias por quererme tanto, por escucharme y aconsejarme cuando no sé muy bien para dónde voy (lo cual pasa muy seguido). También, por ser un ejemplo de disciplina y de entrega hacia lo que haces. Te admiro mucho, mucho y te amo más. ¡Ah!, y gracias por tu bondad. En especial por no vengarte de todas las travesuras que te hice (hago), a pesar de que ahora ya no puedo ejercer con el mismo autoritarismo mi papel de hermana mayor. Te amo.

A mis sobrines: Marianita, Mau, Pepe, Cris, Dani y Chucho, porque ustedes me motivan a echarle ganas a la vida y a buscar ser una mejor persona. Mau y Marianita, los admiro muchísimo porque han superado muchos retos y sé que llegarán tan lejos como se lo propongan. Gracias por las risas, las pijamadas, las pláticas y el chismecito (sobre todo, el chismecito). Los amo con todo mi corazón.

A mi otra familia, los Ymay y Martínez. Gracias por quererme tan pronto y tan bonito. Por su gran apoyo, por interesarse en mis proyectos y por celebrar conmigo los pequeños pasitos que he dado. Gracias por hacerme sentir parte de ustedes. Los amo.

A mi Yoshi. Las palabras del mundo entero no alcanzan para decir lo importante que eres para mí, ni para contar todo lo bonito que has traído a mi vida. Gracias por creer en mí y por apoyarme incondicionalmente en cualquier cantidad de ideas que se me ocurren. Porque no importa si el reto es grande o pequeño, tú me haces sentir que puedo lograrlo. Y cuando me lanzo y fallo, siempre estás ahí para escucharme, apapacharme, secar mis lagrimitas y motivarme a intentarlo otra vez. Gracias por estar a mi lado siempre, por nuestras pláticas que tanto disfruto, por enseñarme que la vida se puede ver de otras maneras... En fin, por todo lo que hemos vivido y lo mucho que nos falta. Gracias por ser el amor de mi vida.

Te amo siempre.

ÍNDICE

Introducción	6
Presentación del tema	6
Justificación	9
Objetivos.....	10
Metodología y corpus	10
Estructura capitular.....	16
Capítulo 1. Antecedentes	18
1.1 Enfoques lingüísticos de las formas de tratamiento	18
1.1.1 Sociolingüístico	18
1.1.2 Pragmático	21
1.2 Estudios de formas de tratamiento en países hispanohablantes	22
1.2.1 España.....	22
1.2.2 Colombia	24
1.2.3 Ecuador	25
1.2.4 Bolivia	26
1.2.5 Paraguay	27
1.2.6 México.....	28
Capítulo 2. Sociolingüística de las formas de tratamiento <i>señora</i> y <i>señorita</i>	33
2.1 Análisis por edad	37
2.2 Análisis por sexo	42
2.3 Ocurrencias <i>señora</i>	45
2.4 Ocurrencias <i>señorita</i>	49
Capítulo 3. Semántica-pragmática de las formas de tratamiento <i>señora</i> y <i>señorita</i>	53
3.1 Significados de <i>señora</i>	57
3.2 Significados de <i>señorita</i>	59
3.3 Ocurrencias de <i>señora</i> por significado	61
3.4 Ocurrencias de <i>señorita</i> por significado.....	65
Conclusiones	75
Bibliografía	81

Introducción

Presentación del tema

Las formas de tratamiento son expresiones lingüísticas que se utilizan para dirigirse a una persona en función de la relación social que existe entre el emisor y el receptor (RAE, 2010: § 16.7), y que están estrechamente relacionadas con las normas sociales y culturales. Las formas de tratamiento cumplen principalmente una función apelativa¹; suelen manifestarse en la segunda persona como tratamientos directos, pero también pueden expresarse en la tercera persona como tratamientos indirectos (Bertolotti, 2015: 16). En (1a.), la encuestadora utiliza la forma nominal *señora*, como tratamiento directo, para llamar la atención de su interlocutora y ésta le responde a su vez con la forma *señorita*. En (1b.), el encuestador le pregunta a su interlocutor (un comerciante) si conoce a las personas de los puestos vecinos. Él explica que son familiares suyos por parte de un tío de su esposa y usa la forma nominal *señora*, como tratamiento indirecto, para señalar a la cuñada de su suegra.

a. **Enc.-** Y su esposo ¿en qué trabaja, *señora*?

Inf. A.- Aquí trabaja en el CUC, *señorita*.
(*HP*, XIX).

b. **I:** sí / todos estos son familiares // son tíos de mi esposa / son / pero ya fallecieron los dos señores // sí / son hermanos de mi suegra // los de la *señora* del otro puesto de allá de // de aquel lado / también es este / cuñada de mi suegra...
(*CSCM*, 37).

¹ Recuérdese que la función apelativa del lenguaje tiene como finalidad influir en la conducta del receptor (Jacobson, Roman. 1963 / 1984. *Essais de linguistique générale*. París: Minuit). De tal modo, las formas de tratamiento influyen y regulan la interacción entre los individuos. Según el tratamiento que el emisor dé a su receptor, y viceversa, éstos establecerán una relación de respeto, confianza o distancia.

El sistema de tratamiento en español se divide en formas pronominales y formas nominales. Las primeras conforman un inventario limitado (*tú, usted, vos, ustedes, vosotros*) y codifican información de número y persona. El sistema nominal, por su parte, es un grupo más amplio y variado, conformado por diferentes subtipos de elementos como nombres propios y comunes: hipocorísticos, términos de parentesco, ocupacionales, de amistad y afecto, honoríficos, etcétera (Fontanella de Weinberg, 1999: 1419). Sin embargo, las formas de tratamiento, sean pronominales o nominales, no se agotan en la función deíctica y gramatical, ya que su uso codifica también información social y pragmática. "La selección de los tratamientos se basa en factores extralingüísticos, por ejemplo, los atributos sociales que posee el destinatario –estatus, edad, posición social–, el tipo de relación que existe con el destinatario, ya sea en el eje de poder o en el de distancia y el tipo de interacción que se lleva a cabo, entre otros" (Orozco, 2010: 24).

Las formas de tratamiento "tienen una alta inestabilidad en la relación significante–significado. Esto se debe a que son particularmente sensibles a las condiciones históricas de su uso, por su cualidad de marcadores sociolingüísticos y dialectales y a que la cantidad de significados que deben codificar los significantes suelen «desbordarlos»" (Bertolotti, 2015: 10). Las formas de tratamiento "generales", tales como *señor, señora, señorita, don y doña*, parecen todavía más inestables en la relación significado-significante. Pues, aunque existen normas sociales y culturales que "guían" el uso de las formas de tratamiento, en las interacciones comunicativas, el hablante evalúa las características de su interlocutor, su relación con éste, así como su contexto, y decide usar (o no) la forma de tratamiento. Los tratamientos "generales", *señora* y *señorita* son bastante peculiares. Originalmente, estas formas se utilizaban como marcas de estrato social: *señora* era la esposa de un *señor* y *señorita*, su hija. Más tarde, la oposición *señora* / *señorita* se utilizó para distinguir a una

mujer casada de una soltera (RAE, 2010: § 16.7.1k). Pero, a partir de luchas feministas, se puso sobre la mesa que diferenciar a una mujer por su estado civil no sólo es inapropiado sino también sexista, pues para el género masculino la oposición *señor / señorito* no tiene las mismas connotaciones. En respuesta, la Real Academia de la Lengua Española ha señalado que actualmente no es el estado civil sino la edad el factor que opone a estas dos formas: "el término *señorita* se aplica hoy con preferencia a las mujeres jóvenes, o bien, independientemente de su edad, a las que ejercen determinadas profesiones, por ejemplo, la de telefonista" (RAE, 2010: § 16.7.1k).

El uso de los tratamientos *señora* y *señorita* en la variante mexicana me parece todavía más interesante. El *Diccionario de mexicanismos de la Academia Mexicana de la Lengua* indica que *señorita* es "un término de cortesía que se aplica a la mujer soltera", así como a "mujeres que desempeñan un servicio" (AML, 2010). No obstante, en el habla cotidiana esta forma nominal ha codificado otros significados (además del estado civil y la edad), lo que ha llevado a que sus usos sean inconsistentes. En (2), por ejemplo, la colaboradora narra la experiencia de su primera menstruación, que sucedió a los ocho años, y comenta que para su mamá comenzar a menstruar representaba el término de la infancia e implicaba el comienzo de una nueva etapa. Para la madre, convertirse en *señorita* consistía en adoptar una actitud menos infantil en la que brincar, correr y jugar ya no estaba permitido. Ante esto, la encuestadora expresa desconcierto porque, desde su perspectiva, a los ocho años la informante todavía era una niña, sin importar que haya comenzado a menstruar.

- (2) **I:** eh sí, yo, yo que dije: "ay, creo que ya me rompí" (risa) y, y, este, y mi amá: no, ya no puedes brincar, no puedes correr, no puedes jugar, porque ya no eres una niña, eres toda una *señorita* y te comportas como tal"
E: ¿A los ocho años? No, pues no.
(CSCM, 47).

Como puede observarse, a partir de una misma situación, para una persona el referente se había convertido en *señorita*, pero para otra no; a pesar de que ambas son mujeres mexicanas.

Justificación

Aunque los estudios sobre formas de tratamiento son abundantes en el mundo hispánico (Medina Morales, 2010), la mayoría está dedicada principalmente al sistema pronominal. De modo que el estudio de las formas nominales se ha dejado a otras disciplinas como la antropología, etnología, sociología, psicología, etc., y en casos aislados, a la lingüística (Alba de Diego y Sánchez Lobato, 2009: 15).

Dentro de la lingüística se generaron múltiples estudios basados en el planteamiento de Brown y Gilman (1960). El desarrollo de la sociolingüística en Latinoamérica también derivó una gran cantidad de trabajos sobre formas de tratamiento, pero aun así "la relación entre el empleo de formas nominales y las variables de poder y distancia ha sido raramente analizada en español" (Orozco, 2010: 35).

Esta investigación pretende ser una aportación a los pocos estudios sobre tratamiento nominal en español, específicamente, de las formas generales *señora* y *señorita* en el español mexicano. Las perspectivas que rigen el análisis son de tipo sociolingüístico y semántico-pragmático porque me parece que ambas aportan datos relevantes tanto del comportamiento de las formas en el habla cotidiana como de los valores sociales / culturales implicados en su significado.

La mayor parte de las investigaciones [de formas de tratamiento en México] se concentra en los estudios de corte dialectológico, que documentan, sobre todo, formas pronominales [...] Más aun, las investigaciones sociolingüísticas siguen, en cada caso, su propia metodología, y se limitan a aspectos del tratamiento en las áreas más urbanizadas. [...] Prácticamente abandonados están los aspectos esencialmente pragmáticos que podrían cubrirse con investigaciones etnográficas, discursivas o conversacionales, cuyo objeto de estudio podría ser parte de patrones de interacción

verbal de mayor trascendencia y definidos desde la pragmática lingüística" (Vázquez Laslop y Orozco, 2010: 261-262).

Objetivos

El objetivo principal de la investigación es analizar el uso de las formas de tratamiento *señora* y *señorita* en el español popular de la Ciudad de México desde una perspectiva sociopragmática.

Los objetivos particulares de este trabajo son:

1. Examinar los antecedentes del estudio de formas de tratamiento desde la perspectiva sociolingüística y pragmática, así como en diferentes regiones del mundo hispánico.
2. Analizar la relación entre el uso de las formas de tratamiento *señora* y *señorita* y las variables sociolingüísticas 'edad' y 'sexo' de los hablantes.
3. Identificar los elementos semántico-pragmáticos² involucrados en la construcción del significado de los conceptos *señora* y *señorita*.
4. Examinar la función del sufijo derivativo en *señorita*.

Metodología y corpus

Esta investigación se apoya en dos corpus: el del *Habla popular de la Ciudad de México* (HP), coordinado por Lope Blanch (1976); y los niveles medio y bajo del *Corpus*

² Es importante aclarar que no se realizó un análisis semántico y pragmático exhaustivo ya que, por un lado, este trabajo es una tesina cuyo objetivo, en sentido estricto, consiste en describir el comportamiento del fenómeno lingüístico. Por otro lado, el interés principal del estudio está enfocado en los factores extralingüísticos que condicionan el uso de las formas de tratamiento *señora* y *señorita* en los contextos comunicativos que ofrecen los corpus ya mencionados. Finalmente, los corpus no permitirían profundizar en el análisis ya que los datos no son suficientes.

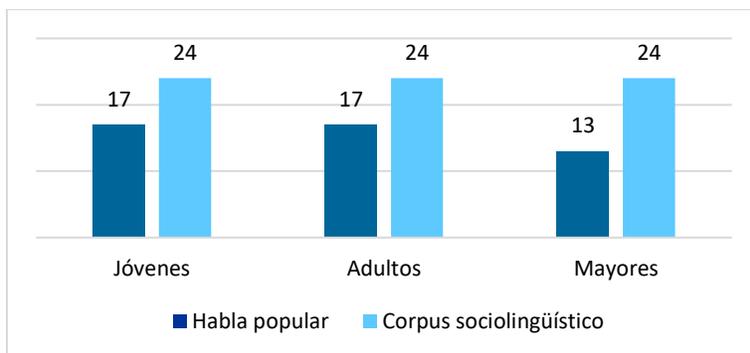
Sociolingüístico de la Ciudad de México (CSCM), coordinado por Pedro Martín Butragueño y Yolanda Lastra (2012; 2015).

Metodología

Para reflejar el habla popular en diversos contextos comunicativos, en el corpus del *Habla Popular (HP)* se realizaron tres tipos de encuestas: a) Diálogo entre un colaborador y el investigador; b) Diálogo entre dos colaboradores; y c) Grabaciones secretas (Lope, 1976: 5). Esto generó que en algunas entrevistas se registrara no a uno sino a dos colaboradores por entrevista. A este segundo colaborador se le nombró "Informante B". En el *Corpus Sociolingüístico (CSCM)* sucede lo mismo, sólo que en éste les designaron las letras P, Q, R, etc., según el orden de aparición. Para esta investigación, se decidió considerar a los segundos colaboradores del corpus del *Habla popular* pero no a los del *Corpus Sociolingüístico*. La primera razón consiste en que la participación de los hablantes del *HP* fue importante para el desarrollo de la conversación, mientras que en el *CSCM* las intervenciones de esos hablantes no tienen mucha relevancia pues son más bien breves interrupciones. La segunda razón es que en el *HP* sí hay información sobre edad, sexo, oficio/estudios, etc., de esos otros hablantes; en el caso del *CSCM* no existe tal. En consecuencia, el total de colaboradores que se consideraron en este trabajo es de 47 hablantes para el *Habla Popular* y de 72 para el *Corpus Sociolingüístico*.

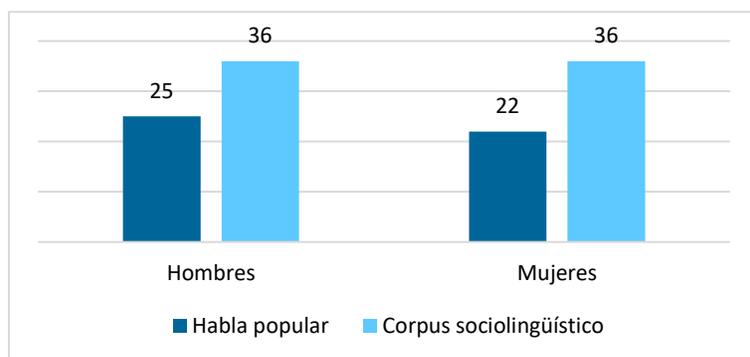
Una vez iniciado el fichado de datos, noté que no se especifica la cantidad de hablantes que conforman cada grupo (etario ni sexual) del *HP*, como sí lo hace el *CSCM*. Por lo que la primera tarea consistió en realizar este conteo. El resultado (Gráfica 1.) muestra que el corpus del *Habla Popular* cuenta con 17 hablantes jóvenes, 17 adultos y 13 mayores. El *Corpus*

Sociolingüístico cuenta con 12 colaboradores por cada grupo de edad, pero ya que en este estudio se trabajó con los niveles medio y bajo, el total es de 24 informantes por grupo etario.



Gráfica 1. Número de informantes por grupo etario.

El mismo conteo se realizó para la variante ‘sexo’. Como se puede observar a continuación (Gráfica 2.), el corpus del *Habla Popular* registró el habla de 25 hablantes hombres y 22 mujeres. El *Corpus Sociolingüístico* cuenta con 18 colaboradores para cada sexo, pero en este trabajo el total es de 36 hablantes hombres y 36 mujeres.



Gráfica 2. Número de informantes por grupo sexo.

Para el análisis sociolingüístico (Capítulo 2), únicamente se consideraron los usos que los hablantes hicieron de las formas de tratamiento *señora* y *señorita*, es decir, no se contemplaron los usos del encuestador(a) o los casos en los que el colaborador reproducía el diálogo de una tercera persona. Esta decisión se tomó para tener un mayor control de los datos, pues al no tener información sobre la edad y sexo de esos emisores, no se podía

relacionar el uso de la forma nominal con ninguna variante. En ocasiones, se puede inferir que la encuestadora es mujer porque el hablante usa el vocativo *señora* o *señorita* para dirigirse a ella o si es hombre lo llama *joven*. En otras, durante la conversación los hablantes dejan ver que tienen una relación de parentesco. Sin embargo, no en todas las conversaciones se puede extraer esta información. Y esto, sin duda, representó un problema.

La elección de los corpus se basó en que son los más controlados para el español de la Ciudad de México y en que ambos se trabajaron bajo un enfoque sociolingüístico. No obstante, me percaté de que los datos no eran suficientes para profundizar en el análisis sociolingüístico y mucho menos para el pragmático (Reynoso, 2020: 473). Por ejemplo, la falta de información sobre la edad y sexo del encuestador no me permitió observar si la diferencia o semejanza de estas variables entre interlocutores influía en el uso de las formas nominales.

Corpus

Ya que el corpus del *Habla Popular* se creó bajo una perspectiva sociolingüística, los colaboradores están clasificados por sexo (hombre / mujer); edad (divididos a su vez en tres generaciones: el primero reúne a hablantes de entre 18 y 34 años, el segundo de 35 a 54 años y el tercero de edades posteriores); y por nivel sociocultural. Sobre esta última clasificación no hay parámetros concretos que señalen las características que deben cumplir los hablantes de cada nivel. De manera general y un tanto arbitraria, según el mismo Lope Blanch (1976: 6), se resolvió considerar características opuestas a las establecidas para los hablantes del corpus del *Habla Culta*; además, se incluyeron hablas descuidadas, jergales, estados cercanos de ebriedad y hablas de personas con poca o nula instrucción académica con el objetivo de representar lo mejor posible la diversidad de lo “popular”.

Si esta delimitación generacional puede parecer imprecisa y hasta caprichosa, mucho más lo será la referente a ese estrato sociocultural “popular” cuya modalidad lingüística tratamos de reflejar en este libro. Si ya la clase sociolingüística culta está formada, en realidad, por una amplia y heterogénea gama de sectores relativamente diferenciados [...] mayor creo que es todavía la heterogeneidad del estrato sociolingüístico popular. (Lope Blanch, 1976: 6).

El *Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México* también clasifica a los hablantes por sexo, en hombres y mujeres; y por edad, igual en tres generaciones: la primera corresponde a personas entre 20 y 34 años, la segunda a personas entre 35 y 54 años, y la tercera a individuos de 55 años o más. La tercera clasificación corresponde al nivel de instrucción, compuestos por: bajo, medio y alto. El nivel bajo está conformado por personas con educación primaria como máximo, incluidas personas analfabetas y que no concluyeron la primaria; el nivel medio, por personas con educación media como máximo, ya sea secundaria o bachillerato; y el nivel alto, por individuos con estudios de nivel superior: educación universitaria o técnica superior.

Debido a que este trabajo se enmarca en el habla popular, sólo se contemplaron las entrevistas de los niveles medio y bajo. Esta decisión se tomó, en principio, siguiendo el ejemplo de Lope Blanch para los materiales del *Habla Culta* y el *Habla Popular* de la Ciudad de México, es decir, se resolvió considerar como habla “popular” al habla que no era “culto”. Posteriormente, durante el fichado de las variantes sociales de los hablantes, se observó que los hablantes tenían niveles educativos similares. La mayoría tenía estudios de nivel básico (primaria y secundaria), pocos tenían bachillerato trunco o habían estudiado una carrera técnica y ninguno contaba con estudios universitarios. Así, pues, considerando que la escolaridad es “en buena medida, un reflejo del estrato social al que pertenece un hablante, al menos en el caso de México, donde las oportunidades de acceso a la educación y la permanencia en el sistema educativo están condicionadas por la estratificación social

(Castillas Muñoz 1989)” (Orozco, 2010: 74-75), se determinó pertinente continuar con el análisis tanto del nivel medio como del bajo del *CSCM* bajo la clasificación de “habla popular”.

Los temas que se desarrollaron en las entrevistas de ambos corpus fueron muy variados. Se procuró que el informante hablara de sus creencias y gustos personales –actividades que realiza en su tiempo libre como cine, televisión, viajes, libros, vida cotidiana–; sobre su vida familiar –su infancia, juegos infantiles, matrimonio, hijos–; pero también sobre sus relaciones sociales –el trabajo, las actividades que realiza en el trabajo, cómo las lleva a cabo, cómo consiguió trabajo, dificultad para encontrarlo, estudios previos, jefes, dinero, etcétera. Los temas, en general, remiten a situaciones de la vida cotidiana en las que se relaciona con familiares, pero también con desconocidos por lo que no es extraño esperar que el hablante utilice formas de tratamiento sociales en sus anécdotas. Igualmente, se parte de que la consciencia de sus roles como entrevistado (hablante común) y entrevistador (investigador) puede generar distancia social entre los interlocutores y esto, a la vez, motive el uso de tratamientos nominales generales.

En cuanto a la densidad de texto de los corpus (Tabla 1.), el *HP* cuenta con 34 entrevistas de 5,000 palabras cada una, aproximadamente, las cuales resultan en un total de 173,702 palabras. El *CSCM* tiene una densidad de texto de 450,000 palabras por nivel, por lo que el total de la suma de los niveles medio y bajo es de 900,000 palabras.

<i>Habla Popular</i>	<i>CSCM</i>
173 702	900 000

Tabla 1. Densidad de texto de corpus. Número de palabras.

En cuanto a las ocurrencias (Tabla 2.) de las palabras *señora* y *señorita*, la investigación arrojó un total de 0.73% para la forma *señora* en el *HP* y de 0.032% en el *CSCM*. Un total de 0.99% para la forma *señorita* en el *HP*, y de 0.009% en el *CSCM*. Ante estos datos, considero interesante observar, aunque éste no es un estudio histórico, que las cifras cambiaron notablemente de un corpus a otro. Las ocurrencias de los tratamientos *señora* y *señorita*, sobre todo de la segunda, disminuyeron considerablemente, a pesar de que la densidad de texto del segundo corpus es mayor y de que la diferencia temporal entre ambos es de 30 años aproximadamente. De manera muy superficial, podría pensarse que con el paso del tiempo la confianza ha ido sobreponiéndose a los rituales de cortesía entre desconocidos y, por lo tanto, al uso de formas nominales de respeto, al menos entre los hablantes de la Ciudad de México.

	<i>Habla Popular</i>	<i>CSCM</i>
<i>Señora</i>	0.73% (127 / 173 702)	0.032% (288 / 900 000)
<i>Señorita</i>	0.99% (173 / 173 702)	0.009% (85 / 900 000)

Tabla 2. Ocurrencias de *señora* y *señorita*.

Estructura capitular

En la introducción se expone el fenómeno lingüístico a estudiar en esta investigación, así como la justificación del trabajo, los objetivos de análisis, las características de los corpus que se utilizaron y la metodología empleada. En el capítulo 1 se presentan los antecedentes de los estudios sobre formas de tratamiento que se llevaron a cabo bajo enfoques sociolingüísticos y pragmáticos. También se presenta un panorama de diferentes estudios, realizados en diferentes países hispanohablantes, que abordan el tema de las formas de tratamiento. El capítulo 2 corresponde a la parte sociolingüística de la investigación. En este

apartado se muestra el análisis del uso de las formas *señora* y *señorita* y las variables de ‘edad’ y ‘sexo’ de los hablantes, como ejes de *poder* y *distancia social*. En el capítulo 3, se realiza el análisis semántico-pragmático de las palabras *señora* y *señorita*. Se hace un recuento de los significados que ofrecen seis diferentes diccionarios con la finalidad de señalar los valores codificados en estos tratamientos y se analizan los valores arrojados por los datos de los corpus. También se plantean las posibles funciones del sufijo diminutivo de *señorita* y se expone la inestabilidad semántica del tratamiento en diversas situaciones comunicativas. Finalmente, se presentan las conclusiones de la investigación y la bibliografía consultada.

Capítulo 1. Antecedentes

El sistema de tratamiento ha sido un tema de gran interés para diversas disciplinas, no sólo la lingüística sino también para la psicología, sociología, antropología, etcétera. En el campo de la lingüística hispánica, “[Medina Morales] distingue tres grandes grupos de estudios que enmarca en tres corrientes: los estudios filológicos tradicionales, los sociolingüísticos y los sociolingüísticos + pragmáticos” (Bertolotti, 2015: 23-25).

En este capítulo se presenta una breve revisión de los antecedentes de estudios sobre formas de tratamiento desde las perspectivas sociolingüística y pragmática. Como se podrá observar, la mayoría de estos estudios está dedicada a las formas pronominales (*vos, tú, usted, vosotros, ustedes*), y muy poco se ha dicho acerca del tratamiento nominal.

También se ofrece una revisión³ de los estudios de tratamiento más destacados de algunos países hispanohablantes, con la finalidad de plantear un panorama general de lo que se ha dicho en cuanto al sistema de tratamiento nominal y al mismo tiempo mostrar cuánto falta por trabajar.

1.1 Enfoques lingüísticos de las formas de tratamiento

1.1.1 Sociolingüístico

Alrededor de los años sesenta, dos estudiosos cambiaron el modo de abordar el tratamiento. Brown y Gilman (1960) lanzaron una propuesta basada en planteamientos de la psicología social en la que desarrollaron los conceptos de *poder* y *solidaridad*.

³ Esta revisión por países se retomó del libro *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispanohablante* (Hummel, Martín; Bettina Kluge y María Eugenia Vázquez. Eds.: 2010) el cual surgió a partir de las ponencias y colaboraciones presentadas para el coloquio que realizó la Universidad de Graz en Austria en 2006. Este coloquio tuvo como propósito promover el estudio del tratamiento en diferentes disciplinas, por lo que participaron tanto lingüistas como antropólogos, etnólogos, etcétera.

De acuerdo con su planteamiento, todas las relaciones (sociales, familiares, laborales, etc.) se desarrollan en dos ejes: uno vertical que corresponde al poder y otro horizontal que es el de la solidaridad (Fig. 1). El eje de poder “is a relationship between at least two persons, and it is nonreciprocal in the sense that both cannot have power in the same area of behavior” (Brown y Gilman, 1960: 255). En las relaciones sociales, el más poderoso suele recibir el tratamiento pronominal de *usted*, mientras que éste suele dirigirse de *tú* a sus subordinados. Sólo cuando ambas personas están en igualdad de poder, el tratamiento es recíproco o simétrico. Ese “poder” se traduce en aspectos como el linaje, la riqueza, la edad, la autoridad, etc., y está presente en relaciones de todos los ámbitos: político, militar, religioso, social y familiar.

El eje de la solidaridad consiste en que ambos interlocutores, a partir de características similares, se perciban como iguales y generen un ambiente de cercanía, reflejado en el tratamiento pronominal de confianza *tú*. Sin embargo, no cualquier característica puede acercar a los hablantes, “the similarities that matter seem to be those that make for like-mindedness or similar behavior dispositions. There will ordinarily be such things as political membership, family, religion, profession, sex and birthplace” (Brown y Gilman, 1960: 258).

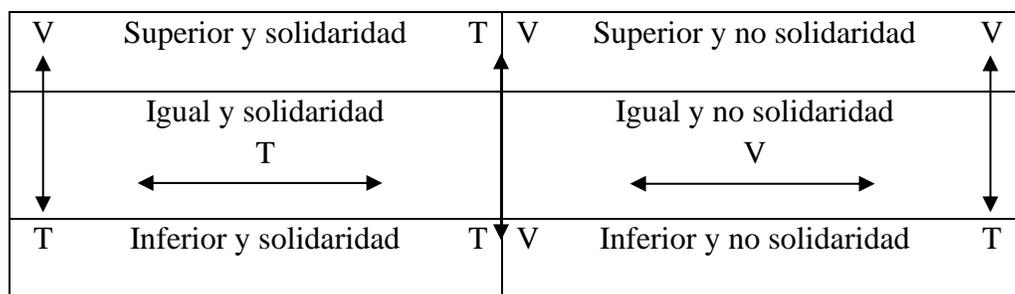


Fig. 1 Ejes de poder y solidaridad de Brown y Gilman (1960).

Cuando en las relaciones sociales predomina más el poder que la solidaridad se dice que es una relación **asimétrica**. “The relations called *older than, parent of, employer of, richer than,*

stronger than, and nobler than are all asymmetrical” (Brown y Gilman, 1960: 257). En las relaciones **simétricas**, por el contrario, predomina la solidaridad, por ejemplo: relaciones entre hermanos, compañeros de clase, de trabajo, entre otras.

La propuesta de Brown y Gilman (1960) tuvo una gran acogida en todo el mundo por lo que comenzaron a gestarse muchas investigaciones. Sobre todo, en Latinoamérica, donde ya había interés en el estudio del tratamiento (voseo) y donde la dialectología estaba abriendo campo para nuevos trabajos a nivel regional.

El legado de Brown y Gilman es un enfoque que puede llevarse a la práctica de formas diversas [...] Si bien contábamos con las investigaciones de importantes figuras de la filología hispánica y, en consecuencia, no podemos decir que el estudio de los tratamientos en español se inició a partir de la influencia de estos autores, es evidente que con su publicación aparece una orientación radicalmente nueva [...] La mayoría de las descripciones posteriores a 1960 y hasta la década de los noventa se ha efectuado según sus directrices (Medina Morales, 2010: 26-27).

El sistema de tratamiento nominal se rige bajo los mismos principios de *poder* y *solidaridad* pero, a diferencia del sistema pronominal, en el nominal...

...la asimetría se establece por la oposición de un nombre frente a un título. [...] Por ejemplo, los padres, los abuelos, los tíos son nombrados por el título familiar, en tanto que ellos responden por el nombre al miembro más joven. Del mismo modo, el médico llama por el nombre de pila a la enfermera, pero esta le responde con *doctor*. [...] El patrón llamará por el apellido o el nombre a su empleado, en tanto que este le dirá *señor*. (Carricaburo, 1997: 23).

Los autores Alba de Diego y Sánchez Lobato (2009) parten de que el nombre propio es la forma nominal por excelencia y que la distancia (desconocimiento) entre interlocutores motiva el uso de alguna forma de tratamiento nominal. En la siguiente tabla (Tabla 3.) se muestra su planteamiento, el cual dice que en las relaciones donde predomina la *solidaridad* se puede usar el nombre propio, un hipocóristico o apodo para dirigirse al interlocutor. Por otro lado, en las relaciones de *poder*, el interlocutor que tiene mayor jerarquía (superior) puede dirigirse al otro mediante su nombre, apellido u otra forma nominal; mientras que

quien tiene menor jerarquía debe dirigirse al otro mediante un título genérico o el nombre de la persona (si lo conoce) siempre acompañado de las formas nominales *don* o *señor*.

Relación entre interlocutores	Nivel	Forma de tratamiento nominal
Solidaridad	∅	Nombre propio Hipocorístico Apodo
Poder	Superior	NP o apellido <i>Hijo, joven, etc.</i>
	Inferior	Título genérico: <i>señor, caballero, profesor.</i> <i>Don + NP</i> <i>Señor + NP o apellido.</i>

Tabla 3. Formas de tratamiento nominal. Alba de Diego y Sánchez Lobato (2009).

1.1.2 Pragmático

Las formas de tratamiento están estrechamente relacionadas con la sociedad y la cultura. En la década de los 60, se acudió a la sociolingüística para describir el comportamiento social del tratamiento; pero luego comenzaron a incluirse otros factores, además de la edad, sexo y nivel social, para intentar explicar por qué el hablante elige ciertas formas para dirigirse a su interlocutor en contextos determinados. Entonces se buscaron explicaciones apoyadas en otras disciplinas y perspectivas de análisis como la pragmática. También se recurrió a la etnografía, socio o etnoprágmatca, las cuales "han servido para comprender mejor la naturaleza y funcionamiento de las formas de tratamiento, al considerarlas en el co-texto y contexto situacional y sociocultural de su ocurrencia, y con referencia a los modos como se conducen las relaciones interpersonales en dichos contextos" (Placencia, 2010: 368).

Las formas de tratamiento destacaron en los estudios de cortesía. Destacan, en este campo, investigadores como Robin Lakoff (1975), Brown y Levinson (1978) y Geoffrey Leech (1983). El modelo de Brown y Levinson (1978), basado en el concepto de *imagen*

pública, favoreció el desarrollo de muchos otros proyectos. Proponían que toda persona tiene dos imágenes: una positiva y una negativa. La *imagen positiva* consiste en la necesidad o deseo de ser apreciado por los demás y la *imagen negativa* es la necesidad de no ser molestado o deseo de libertad de acción y de no sufrir imposiciones por parte de los demás. Durante la comunicación, los hablantes regulan la interacción para no poner en riesgo su imagen ni lastimar la de los otros (Medina Morales, 2010: 36).

1.2 Estudios de formas de tratamiento en países hispanohablantes

1.2.1 España

Dentro de los estudios de tratamiento del español peninsular, el proyecto de Alba de Diego y Sánchez Lobato es uno de los pocos que analiza las formas nominales. En él, se enfocan en la función apelativa y destacan el *nombre propio* del cual, explica, es "la forma indudablemente más apropiada para este uso de llamada y de señalización [...] Es evidente que cada persona se identifica con su nombre ya que éste es fundamentalmente referencial" (Alba de Diego y Sánchez Lobato, 2009: 19). También señalan que el uso del nombre propio es complicado puesto que no siempre se conoce al interlocutor. Para esos casos, existen otros "recursos de apelación menos identificables, sin duda alguna, que el nombre propio, pero con la misma validez comunicativa en virtud de la situación o el contexto" (Alba de Diego y Sánchez Lobato, 2009: 20) y los clasifica en seis grupos (Tabla 4.).

El título genérico	<i>señor, señora, señorita, caballero, etc.</i>
Términos de parentesco	<i>padre, tío, cuñado, yerno, etc.</i>
Términos de diversa relación	<i>amigo, compañero, camarada, etc.</i>
Términos metafóricos	<i>mi vida, mi cielo, etc.</i>
Pronombres personales de 2a. persona	<i>tú, usted.</i>
Interjecciones apelativas	<i>jeh!, pss, mira, etc.</i>

Tabla 4. Términos alternativos al nombre propio (Alba de Diego y Sánchez Lobato, 2009).

Presentan los términos de tratamiento como modificadores del nombre propio. Ejemplifican las posibles combinaciones en las que el nombre propio puede ir acompañado de alguna de las otras formas nominales como: [título genérico] + [nombre propio] en *Señor Martínez*, y explica su uso a partir de la conocida teoría de *poder y solidaridad*.

Molina Martos (1993) también estudia las formas de tratamiento en el habla de jóvenes madrileños. Ella propone ampliar el estudio del tratamiento al ámbito de la conversación. Analiza el uso de las formas pronominales: *tú* y *usted*; y de las nominales de parentesco: *padre, madre, tío, tía, abuelo, abuela, amigo, amiga*, etc. Aborda igualmente el tema del nombre propio y concluye que "a medida que las relaciones progresan en intimidad, van apareciendo formas complementarias a los títulos de parentesco propiamente dichos" (Molina Martos, 1993: 253), es decir, la forma *madre* en un contexto íntimo puede alternar con *mami, má, mamita*, etc. En cuanto a formas nominales generales, Molina menciona que es más probable que surjan en relaciones de pareja, sobre todo en un discurso indirecto.

se utiliza el NP, *novio, el chico(a) con el que salgo*, y en menor grado una serie de formas significativas de los diferentes modos en que los hablantes consideran la relación: *mi niño(a), mi amigo(a), compañero, rollo, amante, ligue, perico, piba, chico(a), queca, mozo, conocido, tía*. En las relaciones matrimoniales, tanto el hombre como la mujer, se llaman entre sí por el NP; si tienen que hablar de la mujer con un tercero dicen casi siempre *mi mujer*, la llaman por su NP o –en muy contadas ocasiones– usan *mi señora* y *mi esposa*. Para referirse al hombre, las mujeres utilizan exclusivamente *mi marido* o el NP. (Molina Martos, 1993: 254).

Para la región de las Canarias destaca el trabajo de Medina López (2010), el cual consistió en entrevistar a estudiantes de nivel medio de las islas Tenerife y Gran Canaria. Las preguntas incluían situaciones en las que los hablantes usaran los pronombres *tú* y *usted*, así como formas nominales de relación y parentesco. Se contemplaron relaciones entre compañeros de la escuela, con los hermanos, abuelos y otros familiares; los tratamientos pronominales y

nominales entre padres e hijos; las relaciones de jerarquía entre profesor y alumno; el trato hacia personas conocidas y extrañas, entre otros.

1.2.2 Colombia

Algunos investigadores pioneros en el estudio de las formas de tratamiento en el español colombiano son Luis Flórez, Lozano Ramírez y Montes Giraldo. Luis Flórez (1957) analiza el tratamiento en el español de Antioquia dentro del ámbito familiar, a partir del uso de formas de parentesco. Describe el uso de *papá*, *mamá*, *m'hijo(a)*, *(mi) querida*, *(mi) querido* e incluye otras formas nominales como *negro*, *mono(a)*, *niña*, *muchachos*, *muchachas*. También ha examinado el uso de diminutivo en las formas nominales de parentesco, hipocorísticos y otros nombres afectivos como *mi rey*, *mi reina*, *mi amor*, *mi vida*.

Lozano Ramírez estudia los apodos como términos de tratamiento nominal y en su investigación documenta el uso de apodos e insultos en el español bogotano. La clasificación que ofrece se divide en los que "pueden referirse a particularidades físicas (*buchón*), cualidades intelectuales (*majadero e imbécil*), la falta de urbanidad (*patán*), el aspecto moral (*cabrón*) y con relación al dinero (*miserable*)" (Placencia, 2010: 357).

Por su parte, Montes Giraldo (1985) estudia formas nominales de parentesco y sus variables: *padre*, *madre*, *madrina*, *comadre*, *compadre* y *abuela*. Fitch (1991) hace un estudio etnográfico del término madre usado como vocativo, y sus variables *mamacita*, *mamita*, *mamá*, *mami*, *madrecita*, etc. En 1998, Fitch publica otro estudio en el que agrupa las formas nominales en tres grandes grupos: a) Términos de parentesco: *madre*, *padre*, etc.; b) Títulos: *doctor(a)*, *patrón*, *patrona*, *jefe*, *jefa*; c) Apodos y términos calificativos: *negro(a)*, *mono(a)*, *huevo*, *imbécil*, etc. Fitch "muestra a través de su análisis la gama de formas de tratamiento, patrones de uso y significados que se recrean en las interacciones de

los colombianos enmarcados en una ideología particular de relaciones interpersonales". (Placencia, 2010: 359). Como puede notarse, los estudios de tratamiento nominal en la región colombiana se han inclinado hacia las formas de parentesco y sus variantes, así como a las formas afectivas.

1.2.3 Ecuador

Toscano Mateus (1953) describe el comportamiento de las formas de parentesco, hipocorísticos, apodos y títulos como *señor guardia civil*, *señor chofer*, *señor ingeniero*, *señora* y *señorita*, en el español de Ecuador. También incluye las formas que establecen relaciones asimétricas entre los interlocutores como: *patrón*, *patrona*, *ño* y *ña*. Estos nombres son los que, generalmente, utilizan las empleadas domésticas al dirigirse a sus empleadores, sin distinción de edad.

Asimismo, destacan los trabajos de Placencia (2002) en los que también estudia nombres, hipocorísticos, títulos y términos cariñosos. Una aportación extra de esta investigadora es que no sólo estudia los usos y los factores que influyen en la selección de formas de tratamiento nominales, sino que presta atención al lugar que ocupan las formas de tratamiento en la conversación y al tipo de actos con los que ocurren, así como la función que cumplen. En otro estudio comparativo entre el habla de Quito y Madrid, Placencia (2005) observa que "mientras que en Quito formas de respeto como *señorita* preceden o acompañan a pedidos de información en un 47.23% de las interacciones, en Madrid sólo ocurren en un 0.65% de casos en un contexto similar" (Placencia, 2010: 363).

1.2.4 Bolivia

De acuerdo con los estudios realizados sobre formas pronominales, se había establecido que Bolivia era un país tuteante; pero con las investigaciones de José Rona (1967) se comprobó que era más bien voseante.

Sobre formas nominales existe también el trabajo de María Elena Placencia (2002), aunque sólo las menciona como un elemento agregado a las formas pronominales. La autora analiza el trato entre hablantes paceños aymaras y blancos o mestizos y personal detrás del mostrador de información en un hospital, un ministerio y un ayuntamiento, a finales del siglo XX. "Los datos de Placencia confirman uniformemente que el tratamiento discrimina a los indios, en la medida en que los empleados los tratan de *vos*, casi siempre sin forma de tratamiento nominal u otros marcadores de cortesía positiva, mientras que los mestizos blancos son tratados de *usted* con otros marcadores de respeto" (Hummel, 2010: 409). En los diálogos que se muestran a continuación (3) se puede observar que los empleados tienden a usar formas de tratamiento asimétricas cuando se dirigen a un interlocutor mestizo o blanco y son simétricas cuando interactúan con un emisor indio. En este caso, la asimetría de trato refleja desigualdad social, no obstante, los empleados no son conscientes de esta diferencia en el trato y mucho menos creen que sea discriminatorio pues, según ellos, su intención es tratar a todos con respeto.

(3) **MB**⁴: ¿Dígame?

MB: Allá en el escritorio aproxímese *señora*.

MB: Siéntese *señorita*. Un poco más atrás por favor.

MB: Tome asiento señor.

MB: ¿No tiene cinco bolivianos señor?

MB: Pase, *señora*.

⁴ Las siglas MB indica que el interlocutor es mestizo o blanco; mientras que la I corresponde a un interlocutor indio.

I: Andáte al piso cuarto.
I: Allá al frente andá para certificación.
I: Andá pagá allá.
I: Tomá asiento.
I: ¿No tienes tres bolivarianos?
I: Pasá, pasá.
I: ¿Tú eres Antonia Vasco Vasco?
(Placencia, 2002).

En general, la tarea de estos estudios ha sido intentar definir si Bolivia es un país voseante o tuteante. En cuanto a las formas nominales, los contextos suelen ser públicos o familiares, de ahí ha resultado que el análisis se centre en las formas nominales de parentesco: *mamá, papá, hijo, hija*.

1.2.5 Paraguay

Paraguay es un caso especial pues además del español se habla otra lengua de gran importancia: el guaraní. Esta lengua indígena "cuenta con una aceptación social no cuestionada por la mayor parte de la población paraguaya la cual es, en su mayoría, el resultado del mestizaje de guaraníes y españoles" (Steffen, 2010: 431).

La relevancia de ambas lenguas se puede apreciar en que las investigaciones se han concentrado en observar cómo el español ha influido en el guaraní y viceversa. Sobre el tratamiento se ha dicho muy poco y es la colonización española no tuvo tanto impacto en Paraguay como en otros países como Perú y México. Por ende, el sistema de tratamiento no cambió al mismo ritmo e incluso hay investigadores que consideran arcaico al tratamiento.

De los estudios de tratamiento existentes, la mayor parte están dedicados a definir si el país es voseante o no. Destaca el trabajo de Rona (1967), con *Geografía y morfología del voseo*, y De Granda (1978), quien ha investigado el voseo paraguayo más a fondo. "Rona sostiene que existe voseo en la parte oriental del país, es decir, entre los ríos Paraguay y

Paraná, pero no da información alguna con respecto al Chaco, o sea la región occidental de Paraguay. De Granda propone ampliar la zona de voseo a todo el país, incluyendo el Chaco, justificando sus aseveraciones con datos obtenidos de encuestas directas hechas en esta región" (Steffen, 2010: 437).

En cuanto a las formas nominales se ha dicho mucho menos. Alvar López (2001) analizó el voseo y realizó encuestas en las que incluyó tres preguntas sobre formas nominales de parentesco. Sobre éstas concluye que "hay una clara preferencia por *papá* y *mamá* frente a *padre* y *madre* (sólo dos informantes prefieren esta última denominación), la mayoría prefiere *abuelo* en lugar de *abuelito* (quince frente a ocho), y las fórmulas *don / doña* y *caballero* son mucho más usuales que *señor / señora*" (Steffen, 2010: 440).

1.2.6 México

En México los investigadores que se han dedicado al tratamiento también han mostrado mucho más interés por las formas pronominales que por las nominales.

La mayoría de los estudios sobre formas de tratamiento nominales están acotados al habla de un estado o una región, probablemente porque están insertos en el enfoque dialectológico que predominaba en Latinoamérica. También en muchos de ellos se encuentran esbozos de una metodología sociolingüística, aunque hay particularidades que cada investigador creyó convenientes a su proyecto.

Existen estudios sobre el habla de estados de la República como San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato, Morelos, Quintana Roo, Tabasco y la Ciudad de México. De manera general, estos trabajos analizan las formas de tratamiento más utilizadas en "el seno familiar (para dirigirse a padres, abuelos, hijos, hermanos, tíos y primos); las usadas entre amigos y vecinos; las que se destinan a personas cuya profesión es la de médico, abogado, profesor o

cura; las de uso genérico (*señor, señora, señorita, don y doña*), así como sobre la formación de hipocorísticos" (Vázquez Laslop y Orozco, 2010: 255). No obstante, cada autor sigue metodologías diferentes por lo que no analizan las mismas formas de tratamiento y tampoco consideran exactamente los mismos parámetros.

Boyd-Bowman (1960) analizó las características fonéticas, morfológicas y sintácticas del habla de Guanajuato mediante muestras del *Cuestionario Lingüístico Hispanoamericano*. Ofrece una lista de las formas de tratamiento que más utilizan los hablantes guanajuatenses en ambientes familiares. Resaltan las formas de tratamiento *padre, madre, jefe, jefa, abuelo, abuela*, etc., y dice que "a los padrastros los llaman los niños *tío, tía*. El yerno se dirige a su suegra llamándola *señora*, (mi) suegra, mamá o (vulgar) *máma*" (Boyd-Bowman, 1960: 136). Sobre las formas sociales, o de "no parentesco", como él las clasifica, dice al respecto:

Entre desconocidos se usan *señor, señora, señorita, joven* (si el aludido es adolescente). *Caballero* es poco común, y generalmente se toma en sentido irónico. Los mayores dicen a los niños: *niño, chico, joven, muchacho, chacho, nene, chamaco* (mucho), y con enfado o desprecio *escuincle* (<náh. *Itzcuintli* 'perro'), *baboso, mocososo, o chilpayate*. Los criados o peones tratan a sus amos de *patrón, amo, jefe, señor; patrona, señora, niña*. A los que poseen algún título profesional se los llama *doctor (dotor), señor, o señor abogado, señor licenciado, señor ingeniero*, etc. Los alumnos llaman a sus maestros *profesor, profesora, profe* o *señorita* (generalmente abreviado a *seño*). [...] A los turistas norteamericanos les gritan los chicos impertinentes de la calle *¡míster!, ¡misis!, ¡mis!*, casi siempre en tono de burla, pero las personas mejor educadas les dices cortésmente *señor, señora, señorita* (Boyd-Bowman, 1960: 137).

Menciona otras formas como *don, doña, tío, tía*, para referirse a personas de edad avanzada, sobre todo si son conocidos en el pueblo, y, por último, abreviaturas como *ñor, ñora, ña, mano, mana, manito, manita, nito y nita*.

Para el habla de San Luis Potosí, Raúl Ávila (1990) se enfoca únicamente en el pueblo de *Tamazunchale*, donde recoge el habla de sus habitantes a partir de dos métodos: la

encuesta con cuestionario y grabaciones. Los objetivos de esta investigación eran caracterizar el dialecto, a partir del estudio de diferentes fenómenos lingüísticos –fonológicos, morfosintácticos, léxicos–; y comparar el habla de Tamazunchale con el español académico o culto. En el análisis que hace sobre el léxico, incluye un apartado para el tratamiento, donde menciona que "en términos generales, *tú* y *usted* indican el grado de confianza, intimidad o amistad que tienen las personas. Así, a un desconocido se le trata de *usted* y a un amigo de *tú*. También se utiliza *usted* para el trato a superiores en la jerarquía social o los mayores de edad, por su parte, utilizan *tú* o *usted* con los inferiores o los más jóvenes" (Ávila, 1990: 102). Igualmente, incluye "otros tratamientos", entre los que figuran algunos tratamientos sociales como *don*, *doña*, *señor*, *señora* y *señorita*.

Se utiliza *señor* para referirse a un hombre cuyo nombre se desconoce. Si se trata de una mujer, se le dice *señorita* cuando es –o se supone que es– virgen o soltera. Cuando está casada o amancebada o cuando, por su avanzada edad, se supone que lo está se la trata de *señora*. En caso de duda, se prefiere *señorita* ya que, como sucede en otras partes del país, si a una mujer virgen de avanzada edad se le dice *señora* puede darse el caso de que ella corrija al interlocutor indicándole que es *señorita*. Lo anterior parece favorecer el uso de *seño* en lugar de *señora* o *señorita* ya que, al neutralizar los dos términos, evita conflictos. (Ávila, 1990: 103).

Para el habla de la Ciudad de México destacan tres investigaciones. La primera es de Miquel I. Vergés (1963) y ésta, a diferencia de las otras, no sigue las pautas de la dialectología pues se trata, más bien, de un trabajo monográfico. El objetivo de su trabajo era describir el uso de algunas formas de tratamiento, particularmente le interesaba que "voces o tratamientos de tipo despectivo llegan a cobrar matices de cariño y ternura; o lo contrario. Así, el uso en forma afectiva manera afectuosa calificativos que designan defectos físicos: «¿Cómo está hoy, mi *enana*?» (Vocativo dirigido a la novia); «¿Le gustó a *usted* el chocolatito?» (Dicho cariñosamente por una madre a su hijo)" (Miquel, 1963: 35). Para llevar a cabo el análisis, la autora dividió las formas de tratamiento en tres grupos: el hogar, amistad y respeto. El

primero incluye relaciones entre esposos, novios, padres e hijos y viceversa, trato hacia niños y abuelos, padrinazgo y trato entre patronos y servidores. El de amistad abarca relaciones entre conocidos y desconocidos y tratamientos que "preferentemente" usan hombres y mujeres. El último, de respeto, comprende formas generales, laborales y según el grado profesional.

En este trabajo se menciona que la forma de tratamiento nominal *señor/señora*, dentro del grupo hogar, se utiliza entre esposos y se considera que "la forma femenina es tratamiento más respetuoso y cortés que *mujer, esposa*, de uso general ("Tengo el gusto de presentarle a *mi señora*"), en tanto que la masculina pertenece, en especial, al habla rústica o popular" (Miquel, 1963: 37).

En el grupo de respeto, la forma *señor / señora* se usa en relaciones generales entre desconocidos.

Es el tratamiento de respeto generalizado para dirigirse a un desconocido adulto, de cualquier clase social: "¿Qué le sirvo, *señor*?" (un mesero al cliente). [...] Cuando se trata del tratamiento femenino, se tiene más cuidado al usarlo; se le dará a una señora desconocida de edad respetable ("No sabría indicarle, *señora*") o a una persona de la cual se sabe de antemano que es casada: "¿No ha visto esa película, *señora*?". Cuando se trata de una persona joven y casada, pero desconocida, se usará siempre el tratamiento de *señorita* (Miquel, 1963: 75).

Dentro del mismo grupo, señala que la forma *señorita* "es fórmula de respeto, aplicada a jóvenes mayores de 14 años (de nivel medio o superior): "Y la *señorita* ¿qué va a pedir? [...]" Se aplica también a mujeres ya mayores, que son solteras, e incluso a las casadas (en el *Habla Popular*): «¿En qué le puedo servir, *señorita*?» (a una señora acompañada de su hija)" (Miquel, 1963: 76).

La segunda investigación sobre el habla de la Ciudad de México pertenece a Álvarez Rodríguez (1994) quien analizó los procesos fónicos y morfológicos que sufren las formas

de tratamiento nominales en el ámbito familiar, en un registro de habla culta. Aplicó un cuestionario en el que preguntó '¿cómo le dice de cariño a _____?' al dirigirse a veinticuatro tipos de interlocutores como padres, abuelos, primos, suegros y amigos, por mencionar algunos" (Vázquez Laslop y Orozco, 2010: 256). Sus resultados sugirieron que los procesos de sufijación, apócope, etc., tienen la función manifestar afectividad.

Finalmente, Moreno de Alba (2003), en uno de sus artículos publicados bajo el título de *Suma de minucias del lenguaje*, habla sobre el uso de fórmulas de tratamiento y las modificaciones que sufren a lo largo del tiempo. Acerca de los tratamientos pronominales señala que "hace 50 años era muy frecuente que los hijos se dirigieran a sus padres usando el pronombre *usted*. Hoy, aunque se puede observar todavía ese sistema, sobre todo en las aldeas y el campo, lo más frecuente, en todas partes, es el empleo del pronombre *tú*" (Moreno, 2003: 602).

Respecto del tratamiento nominal *señorita* menciona que "en el español de la ciudad de México, aunque con menos evidencia que en otros dialectos, como el madrileño, por ejemplo, una curiosa fórmula de tratamiento está perdiendo vitalidad. Me refiero al empleo del término *señorita* para dirigirse o referirse a una mujer soltera" (Moreno, 2003: 602).

Capítulo 2.

Sociolingüística de las formas de tratamiento *señora* y *señorita*

Las formas de tratamiento son normas que regulan las interacciones entre individuos dentro de una sociedad. Su uso "depende, no tanto del sistema lingüístico, como del tipo de organización social en torno al que se dispone una comunidad de habla" (Molina, 1993: 249). A través de las formas de tratamiento pronominal *tú* o *usted*, los hablantes se relacionan de manera simétrica o asimétrica, respectivamente. Mientras que las formas de tratamiento nominales se manifiestan generalmente en relaciones asimétricas.

De acuerdo con el planteamiento de Brown y Gilman (1960), todas las relaciones sociales están basadas en dos ejes: el de poder y el de la solidaridad. Las formas de tratamiento generales (*señor*, *señora*, *señorita*, *don*, *doña*, *caballero*, *joven*, etc.) se utilizan para dirigirse a un interlocutor "más poderoso", o bien, en contextos de usos en los que hay poca o nula solidaridad entre los hablantes, por ejemplo, entre desconocidos.

Las relaciones sociales están gobernadas por el concepto de jerarquía: el padre superior al hijo, el profesor al alumno, el patrón al empleado. Y esta relación jerárquica, cuyos atributos más destacados son edad, generación y autoridad, se manifiesta en el empleo obligatorio de *usted* en una dirección del tratamiento (inferior a superior). (Alba de Diego y Sánchez Lobato, 2009: 16).

Dentro de los estudios sociolingüísticos, las características socio-demográficas del hablante como la edad, el sexo, el nivel de instrucción, la relación entre interlocutores, etcétera, son variables importantes para estudiar el comportamiento de las formas de tratamiento. "Además del conocimiento previo, otros parámetros de importancia son las relaciones de poder y de solidaridad establecidas entre entrevistado e informante, por decirlo en términos clásicos, pues determinan en gran parte no sólo las formas de tratamiento, sino numerosos aspectos vinculados a las estrategias aplicables" (Martín Butragueño, 2012: 6).

La edad es una de las variables sociodemográficas que más cambios lingüísticos ha generado en diferentes niveles y fenómenos de la lengua. Las formas de tratamiento, por supuesto, no son la excepción.

No puede negarse la evidencia de que el habla de los jóvenes, en ciertas modalidades de la comunicación, contrasta vivamente con la de los mayores. Los hijos se ríen de las cartas de amor que se cruzaron sus padres. Los saludos, las despedidas, los tratamientos, ciertos adjetivos valoradores suelen diferenciar claramente los grupos de edad (Lázaro Carreter, 1980: 233).

En estudios sobre el sistema de tratamiento pronominal se han observado diferencias entre el habla de los jóvenes y los adultos mayores. "Among the younger generations of upper-class status, a reciprocal *tú* may prevail. Among older generations of middle and lower-class status, a non-reciprocal form tends to occur more often (Solé, 1978: 943).

En términos generales, parece que los jóvenes tienden a aminorar las jerarquías sociales y a preferir el tuteo. "Para los jóvenes madrileños la *edad* es determinante en el mantenimiento o abandono de las relaciones asimétricas; a medida que aumenta la edad del interlocutor aumenta también su inseguridad en la elección del tratamiento" (Molina, 1993: 252). Los jóvenes además han demostrado ser más productivos, y creativos, lingüísticamente al integrar expresiones nuevas y al desplazar otras tantas. De modo que también son ellos quienes determinan la vigencia de los tratamientos y de muchas otras expresiones. Moreno también afirmaba que "en la manera de hablar de los jóvenes, se puede observar, en buena medida, ahora lo que será propio de todas las hablas en un futuro próximo. Si esto es cierto, pronto el tratamiento *señorita*, para la mujer soltera de cualquier edad, será, por lo menos por lo que respecta a la lengua hablada, algo perteneciente a la historia" (Moreno, 2003: 603).

La variante 'sexo' no ha mostrado ser determinante en el uso de las formas de tratamiento. Es cierto que se han observado algunas diferencias entre uno y otro sexo, sin

embargo, éstas parecen estar motivadas más bien por los aspectos sociales o culturales que se le atribuye a cada grupo.

Los trabajos sociolingüísticos que incluyen la variable *sexo* suelen señalar que su incidencia en el fenómeno de estudio no es significativa y que, en el mejor de los casos, esta significatividad depende de la comunión con otras variables. [...] En el caso de los estudios sobre tratamientos del español en los que destaca esta variable se aprecian dos esquemas: uno, cuando los hablantes asumen patrones distintivos dependiendo de su sexo; y dos, cuando una forma (*tú / vos*) obtiene una marca negativa en la comunidad debido a su asociación con el sexo del hablante... (Cepeda, 2018: 12).

Kim Lee (1989) en su investigación encontró que "el uso de *usted* está más extendido entre las mujeres que entre los hombres, es decir, los hombres emplean más frecuentemente el *tú* que las mujeres en las diversas situaciones estudiadas. Se observa sólo una situación en que los hombres prefieren usar *usted* y las mujeres no hacen lo mismo: con una mujer desconocida de menor edad" (Kim Lee, 1989: 36). En otro estudio sobre las formas pronominales *tú* y *usted* en la Ciudad de México, Cepeda (2018) observó que los hombres *tutean* más, mientras que las mujeres prefieren el tratamiento *usted*.

Las mujeres, por su parte, señalan en repetidas ocasiones su necesidad por asentar límites y barreras físicas y psicológicas entre ellas y los sujetos de su entorno, especialmente si no hay lazos que los unan o si la relación y el contacto entre los hablantes es mínimo. Las mujeres, además, asumen una postura más *ustedeante* que los hombres, debido a que consideran que este tratamiento es más respetuoso, elegante y formal que *tú*. (Cepeda, 2018).

Otras investigaciones han concluido que en las relaciones mujer-mujer, hombre-hombre y hombre-mujer los tratamientos funcionan de manera diferente. Se habla de una familiaridad entre hombres que motiva el *tuteo* mucho más que en las mujeres, quienes prefieren mantener distancia aún si su interlocutor es del mismo género. Solé (1978), por ejemplo, atribuye este distanciamiento a la cultura patriarcal en donde la mujer debe cuidar la manera en la que se

relaciona con los otros, sobre todo hombres, para mantener una buena imagen ante la sociedad.

Sex differentials in the usage of pronominal forms largely depend upon the survival of the patriarchal idea of male dominance, in which greater authority is ascribed to males. Where there remain strong vestiges of the patriarchal idea, the male not only initiates the *tuteo*, but also uses the non-reciprocal *tú* in all role-relationships involving females more often than when the interlocutors are males. [...] Females are highly selective in their usages of *tú*, particularly *vis a vis* males outside of the family domain. Their selectivity is basically determined by their concern with propriety and decorum, since the usage of *tú* in relation to males outside of the family sphere could easily be misinterpreted as a sign of intimacy (Solé, 1978: 947).

Así, pues, en este capítulo se muestra el análisis de la relación entre el uso de las formas nominales *señora* y *señorita* y las variables sociolingüísticas ‘edad’ y ‘sexo’, de los hablantes de la Ciudad de México.

2.1 Análisis por edad

Señora

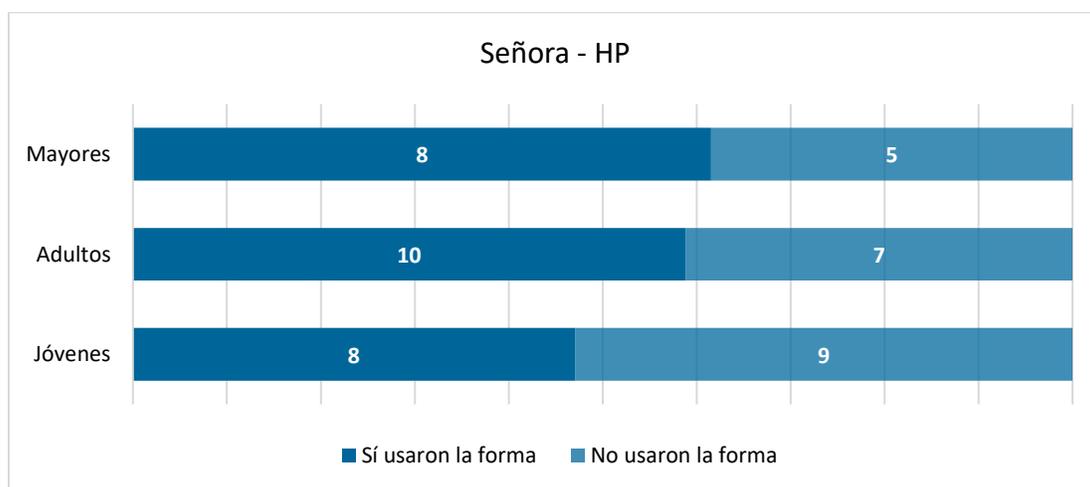
De acuerdo con los datos de ambos corpus, el uso del tratamiento *señora* no parece ser característico de ningún grupo etario. En general, los resultados indican que más de la mitad de los colaboradores, de cada grupo etario, utilizó la forma de tratamiento *señora*.

Los resultados del corpus del *Habla Popular* (Gráfica 3.), muestran que en el grupo de adultos mayores 8 de 13 hablantes utilizaron la forma; en el grupo de adultos, 10 de 17; y, del grupo de jóvenes, 8 de 17. Como puede observarse, los hablantes que menos utilizaron la forma de tratamiento *señora* fueron los jóvenes. En el *Corpus Sociolingüístico*, los datos (Gráfica 4.) arrojaron que tanto en el grupo de adultos mayores como en el de adultos 17 de 24 hablantes utilizaron el tratamiento *señora*; mientras que en el grupo de jóvenes 14 de 24 hablantes lo hicieron. También en este corpus los jóvenes presentan la menor cifra.

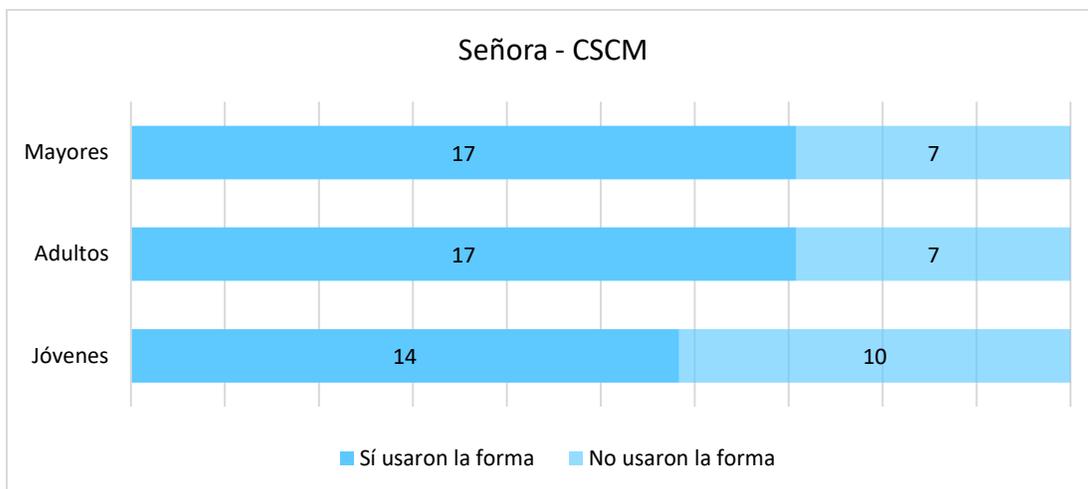
El colaborador de (4a.), por ejemplo, es un hombre de 59 años que usa el tratamiento *mi señora*⁵ para referirse a su esposa. En (4b.) una mujer adulta, de 39 años, llama *señora* a otra mujer que conoció en el trabajo. Lo interesante de este segundo ejemplo es que a esa señora la considera una amiga, lo cual indicaría que su relación es simétrica y de confianza, y aun así se refiere a ella como *señora*. Finalmente, el hablante de (4c.) es un hombre joven, de 25 años, que utiliza esta forma nominal para hablar de su suegra. Como puede observarse, los hablantes pertenecen a grupos etarios diferentes, pero cada uno encontró diferentes motivaciones para usar el tratamiento *señora*.

⁵ Esta expresión, formada por el posesivo *mi* + el tratamiento *señora*, para dirigirse o referirse a la esposa, se registró 9 veces en total: 7 ocurrencias en el corpus del *Habla Popular* y 2 en el *CSCM*. Todas ellas dichas por hablantes hombres mayores de 50. Asimismo, se registró el uso de la expresión *su señora*: 2 veces en el corpus del *Habla Popular* y 1 en el *CSCM*. De estas 3 ocurrencias, 2 fueron dichas por hombres, ambos mayores de 50 años, y 1 por una mujer de 60 años.

- (4) a. **Enc.-** Pero aquí, un futbolista, ¿no?
Inf. B.- No. ¡Si no puedo con mis riumas que tengo! ¡Jugar la pelota!
 [Risas]. Si luego a veces mi *señora*
 me levanta a la... a fuerzas, así. Le digo: "Trai una grúa para que me
 levante".
 (HP, Entrevista XXI).
- b. **I:** ¡sí!/ con ellos me llevo muy bien/ e-/ ya [sí]/ y pues con ellos/ y con esta
señora/ para mí es/ ¡es mi amiga!
E: claro
I: porque desde que/ empezamos a trabajar yo y ella juntos (sic)
E: mh I: pues a donde fuera/ las dos jalábamos para todo...
 (CSCM, 91).
- c. **Inf.-** A los...Yo me casé en diciembre; el veintinueve de marzo
 murió.
Enc.- ¿De qué?
Inf.- Ya estaba muy mala la *señora*. Bueno, de no sé qué más le pasaría.
 La atropelló un carro, se cayó de un tercer piso, padecía del corazón,
 várices. Ella, para estar contenta, tomaba mucho mejoral. Ya como droga
 [Incomprensible]. Pero estaba a gusto.
 (HP, XXVIII).



Gráfica 3. Cantidad de hablantes que usó *señora* en el corpus del *Habla Popular*.



Gráfica 4. Cantidad de hablantes que usó *señora* en el CSCM.

Señorita

El número de hablantes que utilizó la forma de tratamiento *señorita*, en general, es muy bajo. Los datos del corpus del *Habla Popular* (Gráfica 5.) indican que 8 de 13 adultos mayores, 6 de 11 adultos y 4 de 13 jóvenes utilizaron el tratamiento. Nuevamente, el grupo de jóvenes es el que presenta la cifra menor. En el CSCM (Gráfica 6.), 8 de 24 adultos mayores, 4 de 24 adultos y 0 de 24 jóvenes utilizaron el tratamiento *señorita*. En términos generales se puede decir que, a excepción del grupo de adultos mayores del corpus del *Habla Popular*, muy pocos hablantes utilizaron la forma de tratamiento *señorita* a lo largo de la entrevista.

En (5a.), el colaborador es joven de 22 años; en (5b.) el colaborador tiene 48 años; y en (5c.), la colaboradora tiene 60 años. Los tres utilizan el tratamiento *señorita* para dirigirse a su interlocutora, que es la encuestadora.

- (5) a. **Enc.-** Pero ¿siguen un orden determinado -digamos- para la crema y la grasa y eso, o cómo le ponen?
Inf.- Mm, no, no. En este caso, le voy a decir una cosa, *señorita*: en este caso, según el color del zapato. Hay zapatos negros, hay zapatos *cafeses*. (HP, II).
- b. **Inf.-** Del diario, *señorita*. Di aquí saco yo para todo lo que necesito. Ya por eso he dejado de... pos de ir por ai a... a -como se dice-

aventurar, a navegar, señorita. Ya la cosa aquí nos hemos parado. Pus sí, señorita...

Enc. - Y usted está feliz.

Inf. - Pues, señorita, ¿cómo le diría una cosa?... pos anquelo esté.

Enc. - ¡Ay, no! Hay que estar...

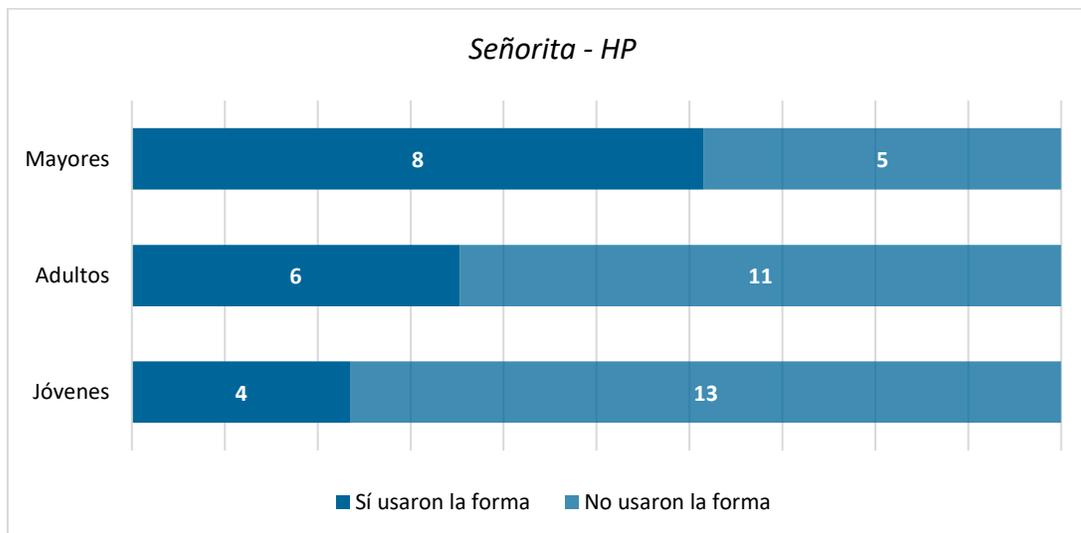
Inf. - Lo hago por estar, *señorita*, porque ¿qué quiere usted hacer? (HP, VII).

c. **Enc.**- ¿Usted es casada también?

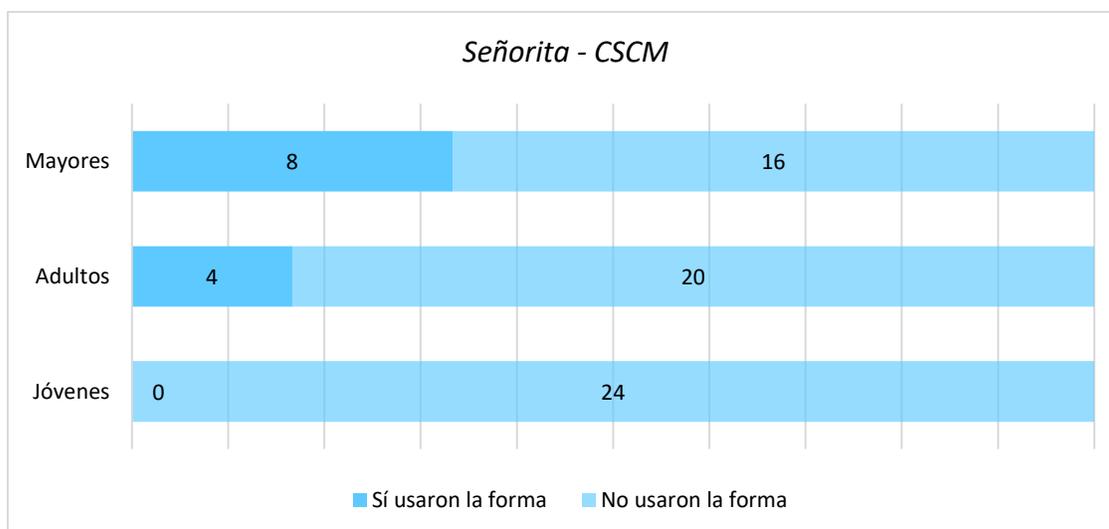
Inf.- Sí, *señorita*.

Enc.- ¿Y dónde se casó? ¿Aquí? ¿Dónde encontró a su esposo?

Inf.- Pues aquí en México; aquí en México. (HP, XIII).



Gráfica 5. Cantidad de hablantes que usó *señorita* en el corpus del HP.



Gráfica 6. Cantidad de hablantes que usó *señorita* en el *CSCM*.

Como puede observarse (Gráficas 5. y 6.), es más notoria la disminución del número de hablantes que usaron el tratamiento *señorita* según la edad, es decir, fueron 8 adultos mayores, 6 adultos y 4 jóvenes, en el *HP*; y 8 adultos mayores, 4 adultos y 0 jóvenes en el *CSCM*. En ambos corpus, muy pocos jóvenes utilizaron este tratamiento.

También resulta interesante comparar ambas gráficas porque en el corpus del *HP* se registraron sólo 4 de 13 hablantes jóvenes y, años después, en el *CSCM*, ninguno de los hablantes jóvenes lo utilizó. Por un lado, me parece que estos datos invitan a pensar en la posibilidad de que el tratamiento *señorita* sí está perdiendo vitalidad entre las nuevas generaciones, tal como lo había planteado Moreno (2003: 602).

Aunque, por otro lado, se entiende que ésta puede ser una inferencia apresurada, pues el contexto, los temas de la entrevista o la relación entre los interlocutores pudieron influir en la decisión de no usar la forma de tratamiento. Por ejemplo, en gran parte de las entrevistas del *CSCM*, sobre todo del grupo de jóvenes, parecía que los interlocutores eran conocidos o, al menos, compartían cierta cercanía y predominaba el tuteo. En (6), la encuestadora le

pregunta a la entrevistada sobre una situación del pasado referente a la falla de su coche; mencionan a un tercero "H", a quien ambas conocen, así como a otros compañeros de viajes.

- (6) E: (risa) ¿oye/ y qué pasó con lo del coche? / ¿qué tuvo por fin/ eh?
I: ay/ no saben (risa)
E: ¿cómo crees?
I: no/ (risa) [...]
E: ¿y ya se los regresaron así?
I: pues <~pus> allá H lo sacó así
E: órale
I: la semana que entra le van a entregar su beetle <~bitl>/ [...]
E: oye/ ¿y quién más va a ir a Acapulco?/ ¿nada más ustedes?
I: ay/ pues nosotros cuatro nada más /// bueno/ pues de la escuela quién sabe quién vaya pero/// yo sí quiero este// irnos así/ de vacaciones... (CSCM, 46).

En estos casos, la ausencia del tratamiento *señorita* podría justificarse con la familiaridad, o cercanía, entre interlocutores y no por la pérdida de vitalidad del tratamiento en el habla de los jóvenes.

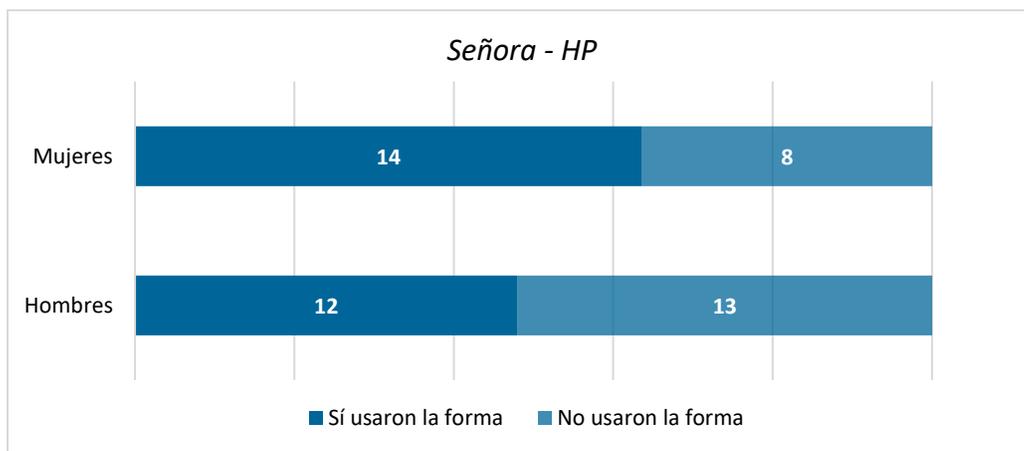
2.2 Análisis por sexo

Señora

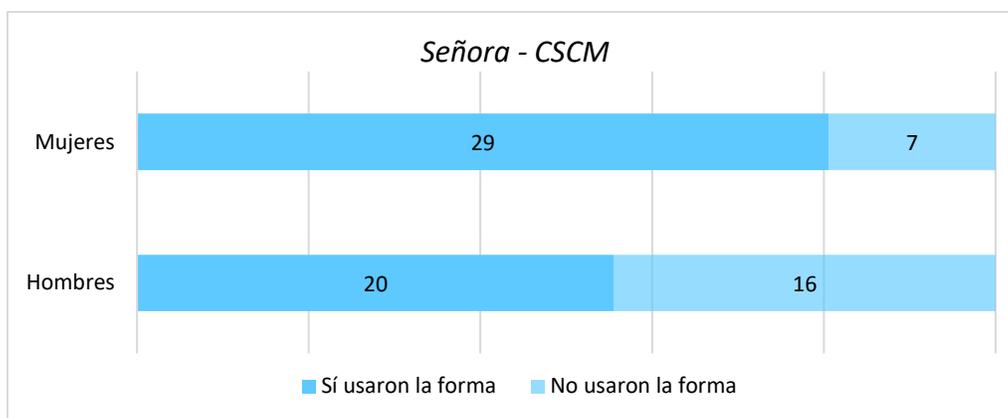
El uso del tratamiento *señora* es muy similar tanto en hombres como en mujeres. Lo interesante es que los datos (Gráficas 7. y 8.) indican que las mujeres usan ligeramente más este tratamiento que los hombres. De los colaboradores del *Habla Popular* (Gráfica 7.), 14 de 22 mujeres y 12 de 25 hombres utilizaron la forma *señora*. En el *Corpus Sociolingüístico* (Gráfica 8.) la diferencia es más notoria, ya que 29 de 36 colaboradoras mujeres usaron *señora*; mientras que los hombres fueron 20 de 36.

En el ejemplo (7a.), la colaboradora narra una anécdota de su embarazo en la que utiliza este tratamiento nominal para referirse a una partera y la llama "*señora* de las antiguïtas". En (7b.), el hablante se refiere a su esposa como *mi señora*.

- (7) a. **I:** entonces me dice el doctor entonces ya fui y me dice “no sabes qué/ que te faltan como un día más”
E: mh
I: dije “ay no” le digo “no” le digo “es que sabes qué” le digo “a mí ya me duele mucho me duele mucho la cintura” / entonces había una *señora* ahí
E: mh
I: de las de antiguitas que me/ me tocó mi panza
E: y te dijo
I: y me dice “sabes qué” dice “sí lo que pasa es que está sentado”
 (CSCM, 82).
- b. **Inf. B.-** Y tú ¿qué me dices en este... en esto que te voy a preguntar? /
Inf. A.- Sí.
Inf. B.- Yo... en mi fami... en mi... en mi hogar -digamos también tengo problemas, ¿no?, con mi *señora*
 (HP, 17).



Gráfica 7. Cantidad de hablantes que usó *señora* en el corpus del *HP*.



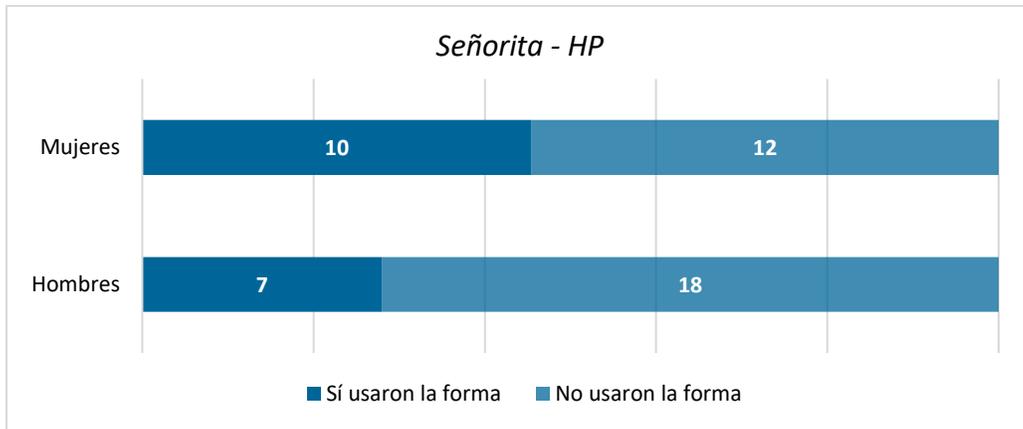
Gráfica 8. Cantidad de hablantes que usó *señora* en el CSCM.

Señorita

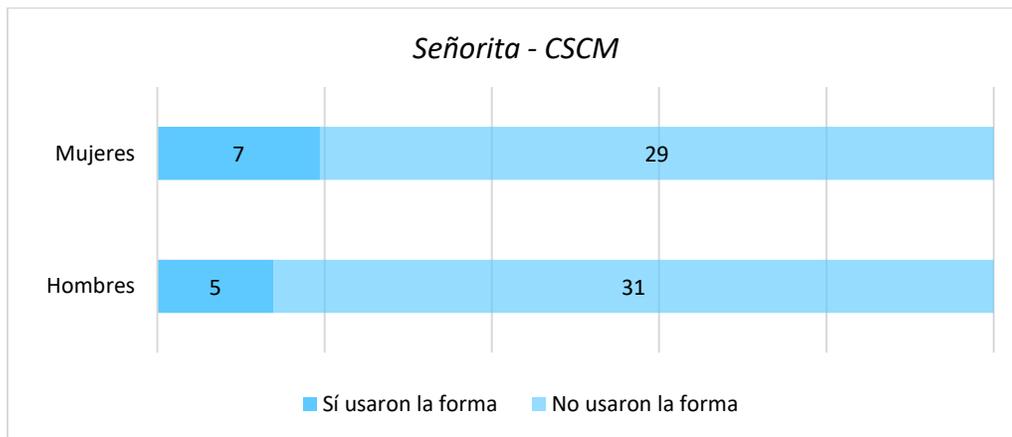
En cuanto al tratamiento *señorita*, se observó que también fueron más mujeres que hombres quienes utilizaron el tratamiento nominal. En el corpus del *HP* (Gráfica 9.), 10 mujeres de 22 usaron la forma *señorita* y de los hombres, sólo 7 de 25. En el *CSCM* (Gráfica 10.), la diferencia es menos perceptible pues de 36 colaboradoras mujeres sólo 7 usaron el tratamiento y de los hombres sólo 5 de 36 lo hicieron.

En (8a.), la colaboradora usa *señoritas* para referirse a un grupo de monjas. El hablante de (8b.) es un zapatero que se dirige a la encuestadora con este tratamiento.

- (8) a. **Inf.** [...] Entonces yo, que les tenía mucho miedo a los *polecías*, y unas *señoritas* me encontraron allí de luto... Serían madres; no sé qué serían. El caso es que dicen: "Vete con el señor". "No; yo le tengo miedo". Yo no quería irme
(*HP*, XV).
- b. **E:** ¿entonces si viene menos gente al mercado [ahora?]
I: [huy *señorita*] se cuentan con los dedos ¿eh?
E: mh / ¿usted cuántos años tiene aquí?
I: aquí seis años
 (*CSCM*, 98).



Gráfica 9. Cantidad de hablantes que usó *señorita* en el corpus del *HP*.



Gráfica 10. Cantidad de hablantes que usó *señorita* en el *CSCM*.

2.3 Ocurrencias *señora*

En el corpus del *Habla Popular* se registraron en total 127 ocurrencias del tratamiento *señora* (Gráfica 11.). Como se puede observar, no sólo son más mujeres que hombres quienes usaron la forma de tratamiento *señora* sino también quienes la usaron en mayor medida.

La cifra más alta del *HP* corresponde a una mujer que utilizó el tratamiento *señora* (9) en 31 ocasiones. A partir de la entrevista se puede inferir que esta colaboradora trabaja para la encuestadora, ya que durante la conversación le rinde cuentas sobre asuntos de la casa.

Ambas interlocutoras son mujeres y, en cuanto a sus edades, sólo se sabe que la colaboradora pertenece al grupo de hablantes adultos, pues tiene 52 años. (La edad de la encuestadora se desconoce por las razones que ya se han mencionado anteriormente). Sin embargo, en este caso, el factor que determina esta relación asimétrica no parece estar relacionado con la edad ni con el sexo de las interlocutoras, sino con los roles sociales (jerarquías) que desempeñan, es decir, empleada doméstica y jefa. Aunque existe cierta familiaridad o solidaridad entre ellas, ambas mantienen una distancia respetuosa que se expresa en el uso del tratamiento pronominal *usted* para dirigirse una a la otra. Pero la encuestadora demuestra y afirma su posición de poder al permitirse utilizar la fórmula [Nombre Propio] + [diminutivo] = *Juanita*; mientras que la colaboradora asume su posición "menos poderosa" al dirigirse a la encuestadora a través del tratamiento nominal *señora*.

- (9) **Inf.-** ¿Tiró usted las tortillas qu' estaban en el refri... en el refrigerador?
Enc.- Pues creo que sí; no sé. No he tirado nada; cro (creo) que ahí están todavía.
Inf.- Es que ya estaban enlamadas.
Enc.- ¿Ah, sí?
Inf.- Sí, ya estaban malas. Y yo no las tiré porque dije: "No, mejor que las vea la *señora*."
Enc.- ¡Ay!, me las debería de tirar, *Juanita*. Porque luego yo ni me doy cuenta. Fíjese que las dejo ahí y... y se me pasa, y se me pasa, y así se quedan.
(HP, XXX).

En el *Corpus Sociolingüístico* se registró un total de 288 ocurrencias del tratamiento *señora*. Los datos indican (Gráfica 12.) que, aunque son más mujeres que hombres las que usaron el tratamiento, la cantidad de ocurrencias por hablante no difiere tanto entre uno y otro sexo. De hecho, los dos colaboradores que registraron la cifra más alta fueron un hombre y una mujer⁶ que utilizaron 21 veces esta forma nominal a lo largo de la entrevista.

⁶ Más adelante, en (12 a.), se podrá observar que esta colaboradora también registra el número más alto de ocurrencias para el tratamiento *señorita*.

La colaboradora (10a.) es una mujer de 91 años. A lo largo de sus anécdotas se refiere a diferentes mujeres como *señoras*. Algunas eran amigas de sus papás, que cuidaron de ella cuando era niña; otras son mujeres que conoció en el trabajo, sus vecinas, etcétera. Por otro lado, el colaborador (10b.) es un hombre de 26 años que trabaja como taxista. Mantiene un trato tuteante, pero no familiar, con "el encuestador" (entre comillas porque la ausencia de formas nominales, y en general la falta de datos, no permite saber si el encuestador es hombre o mujer, ni qué edad tiene). La conversación entre estos interlocutores gira en torno a las salidas casuales que el colaborador ha tenido con pasajeras, a quienes se refiere como *señoras*. De acuerdo con lo que describe, algunas de ellas son casadas, unas mayores y otras de mediana edad.

- (10) a. **I:** [pero] mi mamá nunca me dejó que entrara yo porque mi mamá lo iba a ver mi papá [a la penitenciaría]// y mi mamá me encargaba con una *señora*/ que vendía verdura afuera/ y este y sí allá me quedaba/ [...] y la *señora* me quería [mucho]
(CSCM, 104).
- b. **E:** ¿a poco? y ¿las *señoras*
I: *señoras* E: ¿qué te dicen?
I: ah pues las *señoras* haz de cuenta que/ se suben
E: ajá
I: y te empiezan a platicar casi toda su vida/ "y que no que mi esposo me pega ya ni me da ya que esto y que lo otro y/ y ¿qué? vamos a invitarnos a/ ¿no nos vamos a dar una vueltecita por ahí/ un cafecito?" le digo "pues órale"/ pues yo con tal de que me inviten [pues]
E: [mh]
I: voy a comer ¿no? [...] y las *señoras* pues haz de cuenta que/ pues son mayores
E: ¿sí ya grandes?
I: son mayores / sí ya grandes / pero pues sí hay unas que están bien lindas/ y dicen "no pues es que mi esposo se va de viaje no está todo el día y yo tengo que cuidar a mis hijos...
(CSCM, 74).

2.4 Ocurrencias *señorita*

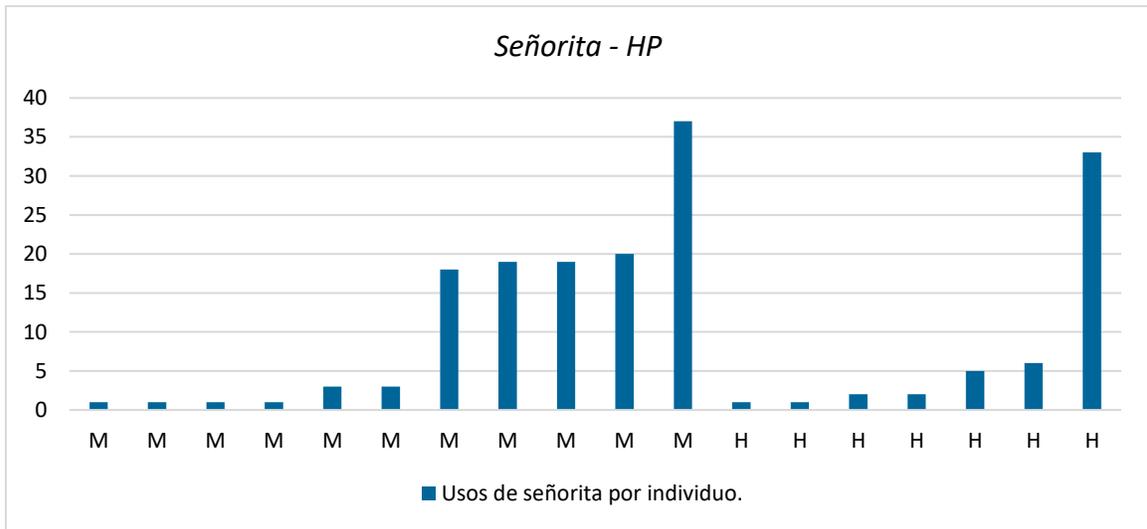
La forma nominal *señorita* arrojó un total de 173 ocurrencias en el corpus del *HP* (Gráfica 13.). La cifra más alta, 37 ocurrencias, corresponde a una mujer, seguido por un hablante hombre con 33 ocurrencias. En el primer caso (11a.), se trata de una mujer de 60 años, lavandera. Ella usa el tratamiento *señorita*, de manera recurrente, para dirigirse a la encuestadora. tanto así que una de sus respuestas es "Mm, *señorita*". En cuanto a la relación entre las interlocutoras, ambas utilizan el tratamiento pronominal *usted* para dirigirse una a la otra. El trato es formal y no parece haber cercanía entre ellas. A partir de la conversación, se podría asumir que eran desconocidas hasta el momento de la entrevista. No obstante, esto es meramente una conjetura. El segundo caso (11b.) es un hombre de 48 años que trabaja como bolero. La encuestadora le habla de *usted* y él usa la forma *señorita* para dirigirse a ella. En la conversación no hay indicios de que se conozcan previamente a la entrevista.

- (11) a. **Inf.** -Sí. Vivíamos muy tranquilos, muy a gusto. Lo que sea, pero sí vivíamos muy a gusto.
Enc. -Mucho mejor que ahora.
Inf. -¡Ay, no! ¡Sí, *señorita*! ¡Ora es una cosa espantosa!
Enc. -Y ¿qué? ¿Hay mucho maleante, o qué?
Inf. -Aquí sí, *señorita*; mucho.
Enc. - ¿Y ya, a partir de las nueve de la noche, ya no se puede salir?
Inf. -¡Ay, no, *señorita*! ¡Qué horror!
Enc. - ¡no, hombre! ¡No sabía!
Inf. - ¡Mm, *señorita*!
(*HP*, XIV).
- b. **Enc.** - Y ¿qué tal? ¿Cómo le fue esos tres años afuera?
Inf. - Pues, *señorita*, la cosa es de andar fuera, pues viera que... es bien y... y al mismo tiempo se sufre ¿no? [...]
Enc. - ¿Huacalco no está por Morelos?
Inf. - Por Morelos, sí *señorita*; delante de... de Yautepé, Morel's; a un lado.
Enc. - ¿Conoce usted la hacienda de San Carlos? /
Inf. - Sí, lo conocí; San Carlos. [...]
Enc. - ¿Y cuál fue el que más le gustó?

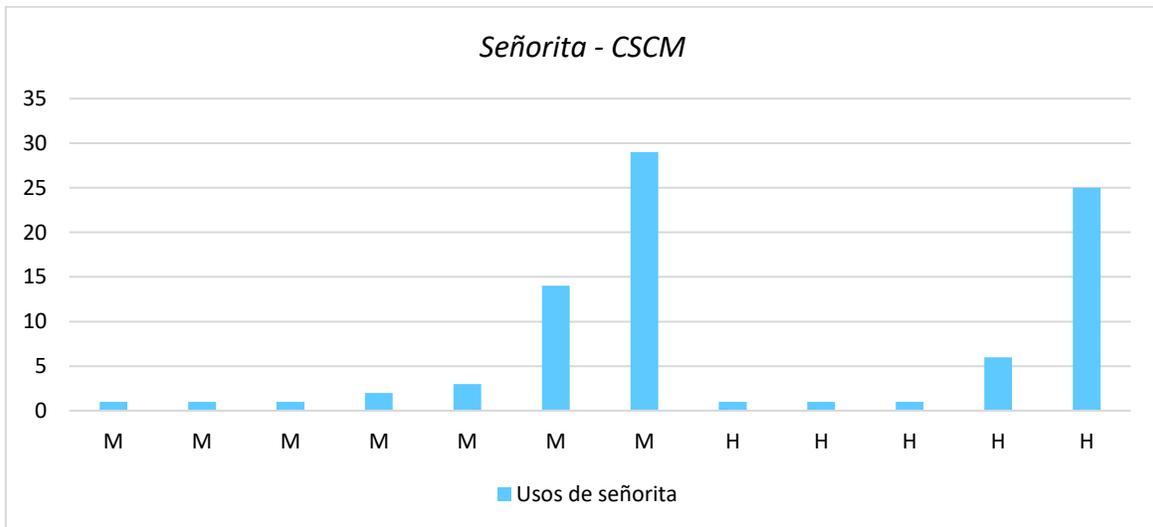
Inf.- Pues viera, yo, *señorita*, a pesar de que fui... o a pesar e que soy de aquí, del Distrito, a mí me gustó mucho el campo.
(*HP*, VII).

En el *Corpus Sociolingüístico*, el tratamiento *señorita* arrojó un total de 85 ocurrencias (Gráfica 14.). La cifra más alta corresponde a una mujer con 29 ocurrencias, seguido de un colaborador hombre con 25 ocurrencias. Un dato interesante a destacar es que esta colaboradora es también la que registró el mayor número de ocurrencias de *señora* (Gráfica 12.). Se observó *grosso modo* que la colaboradora utilizó *señorita* (12a.), como tratamiento directo para dirigirse a la encuestadora; mientras que el tratamiento *señora* (10a.) lo usó mayormente como tratamiento indirecto. Por otro lado, el segundo colaborador que más utilizó *señorita* es un hombre de 63 años que trabaja como zapatero. Él utiliza la forma *señorita* para dirigirse a la encuestadora (12b.), y también para referirse a sus hijas.

- (12) a. **I:** [le digo] este/ le digo “no ahora no/ ahora que me espere/ hasta mañana lo voy a ver”/ le dije
E: (risa)
I: y/ se salió/ se salió/ y quién le di-/ dijera *señorita*/ que viene una *señora* y me dice “I/ I” / “¿qué?” / dice “vete a ver a tu marido ahí está tirado” / dice “creo ya se murió” / (clic)/ le digo este “es que sale a emborracharse” / dice “y pasó un carro” / dice “a lo mejor lo aventó” ...
(*CSCM*, 104).
- b. **I:** porque yo soy padre y tampoco / gracias a Dios me salieron mis dos hijas/ una es contador público y la otra es secretaria ejecutiva
E: mh
I: me han salido buenos mis mis dos *señoritas*/ [...]
I: ...pero/ ¿a qué equipo le va usted?
E: yo a las Chivas/ [¿y usted?]
I: [híjole]/ [es es mi enemiga]
E: [no me diga que le va al América]
I: no *señorita* / mire
E: ah al Atlante
I: es el mejor equipo del [mundo]
E: [(risa)] (*CSCM*, 98).



Gráfica 13. Ocurrencias del tratamiento *señorita*, por individuo, en el corpus del *HP*.



Gráfica 14. Ocurrencias del tratamiento *señorita*, por individuo, en el *CSCM*.

Los datos arrojados por los dos corpus indican que el uso del tratamiento *señora* no está especialmente vinculado a ningún rango de edad, pues tanto jóvenes como adultos y mayores utilizan este tratamiento. La forma nominal *señorita*, por otro lado, se usa mucho menos que *señora*. En cuanto al factor ‘edad’, fueron los jóvenes quienes usaron menos este tratamiento; mientras que los adultos y los hablantes mayores la usaron un poco más.

En cuanto a la variante ‘sexo’, hay una ligera tendencia a que más mujeres que hombres utilicen las formas *señora* y *señorita*. De igual manera, los datos de ocurrencias señalan que las mujeres usan estos tratamientos en mayor medida.

Capítulo 3.

Semántica-pragmática de las formas de tratamiento *señora* y *señorita*

Las formas de tratamiento nominales constituyen un grupo mucho más amplio y variado en comparación con las formas pronominales (*tú, usted, vos, vosotros, ustedes*). Los tratamientos nominales, al construirse a partir de nombres propios y comunes, son más difíciles de sistematizar.

Rigatuso (1994: 21) propuso una clasificación del tratamiento nominal (Tabla 5.), en la que señala dos grandes categorías. Una corresponde al nombre propio –considerado el tratamiento nominal por excelencia (Alba de Diego y Sánchez Lobato, 2009: 19) –, dentro de la cual se encuentran los apellidos, sobrenombres e hipocorísticos. La segunda categoría comprende los nombres comunes, divididos a su vez en formas de parentesco y tratamientos sociales. Dentro de estas formas sociales, se encuentran los términos generales, ocupacionales, de amistad, cordialidad y afecto, así como los honoríficos.

Formas nominales						
Términos de tratamiento					Nombre personal	
De parentesco	Sociales				Nombre de pila (Sobrenombre)	Apellido
Papá-mamá Pa-ma Hijo-hija Abuelo-abuela Nono-nona Tío-tía Etc...	Generales	Ocupacionales	De amistad, cordialidad y afecto	Honoríficos	Juan (Juancho) Esteban Pablo (Pabli, -ito) Daniel María (Marita) Manuela Silvia Laura Liliana (Lili) Etc...	Borelli Dumrauf García Gutiérrez Petersen Rossi Varela Etc...
	Señor-señora Don-doña Caballero Joven Niña Etc...	Gobernador Ministro Intendente Cónsul Doctor Etc...	Amigo-amiga Compañero-compañera Compatriota Paisano-paisana Flaco-flaca Querido-querida Tesoro	Vuestra Excelencia Su Excelencia Vuestra Honorabilidad Vuestra Señoría Su Señoría Etc...		

Tabla 5. Clasificación de las formas nominales de tratamiento por Rigatuso (1994: 1419).

El nombre propio designa a un referente en particular en un momento de enunciación determinado y, por lo tanto, no se le puede atribuir un significado léxico. En cambio, los tratamientos nominales, al tener como núcleo un nombre común, sí tienen significado léxico. Esto permite que se utilicen para referirse a una clase de individuos que comparten características generales.

La naturaleza del Nombre Propio (NP) no se puede determinar ni en el discurso ni en el léxico –el NP no puede ser adecuadamente caracterizado por la referencia ni por el significado– sino que se revela en un plano más profundo, el cognitivo. La función cognitiva del NP consiste en nombrar, afirmar y mantener una individualidad; los NNPP son depositados en la memoria estable –a largo plazo– asociados a un conocimiento específico, directamente a la imagen de un particular, mientras que los NNCC (nombres comunes) y otros vocablos, en virtud de su significado léxico codificado, se almacenan asociados a un conocimiento general, a un concepto, aplicándose a un número indefinido de particulares (Fernández, 1999: 96).

Las formas nominales de parentesco están acotadas al ámbito familiar, de modo que organizan los vínculos entre miembros de un mismo núcleo. Los términos sociales, por otro lado, estructuran las relaciones que se crean fuera del núcleo familiar. El problema de jerarquizar grupos tan diversos es que las características de los papeles o roles sociales no siempre están perfectamente delimitadas.

El rol de la mujer dentro de la sociedad, por ejemplo, ha tenido varios cambios a lo largo de la historia (gracias a las luchas feministas) y eso definitivamente también se ha reflejado en la lengua. Como sabemos, el trato desigual entre hombres y mujeres es un problema que está presente en todos los niveles: social, familiar, económico, educativo, religioso, político, etcétera. El sistema de tratamiento es un reflejo de esta desigualdad social en la lengua. En repetidas ocasiones se ha señalado que el tratamiento *señorita* es discriminatorio y sexista. Por ejemplo, en 1991, la UNESCO publicó un documento titulado *Recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje*, en el que se mencionan las diferencias

entre los tratamientos *señor*, *señora*, *señorito* y *señorita* y se sugiere eliminar *señorita*. "En lo que respecta a los tratamientos, no hay simetría entre *señorita/señora* y *señorito/señor*. «*Señorita*» es el término de cortesía que se aplica a una mujer soltera y que hace referencia a su estado civil frente a la expresión «*señora*», o «*señora de*» que se aplica a una mujer casada. En cambio, «*señor*» se aplica a todos los hombres, solteros y casados. Sería preferible eliminar el tratamiento de «*señorita*» por ser asimétrico respecto del de «*señorito*» para el hombre" (UNESCO, 1991: 13).

Tras numerosas luchas por parte de organizaciones feministas contra el tratamiento *señorita*, finalmente en 2012, el Gobierno francés eliminó el tratamiento *señorita* de los formularios oficiales y las correspondencias por correo. "Hace tiempo que las organizaciones feministas venían reclamando este cambio. En septiembre del año pasado, dos de ellas, ¡Osez le féminisme! y *Les chiennes de garde* lanzaron una gran campaña para la supresión de esta casilla que denuncian como “una seña del sexismo ordinario que perdura en nuestras sociedades”. La ministra de Solidaridad, Roselyne Bachelot, encargada de los derechos de las mujeres, se sumó al movimiento al estimar que la práctica suponía una “intrusión a la vida privada” (Teruel, 2012).

Recientemente, la Real Academia de la Lengua Española publicó en la sección "RAE Consultas", en Twitter, una respuesta bastante general a este asunto: "En la distinción «*señora / señorita*» se combinan factores cuya relevancia varía en función de la situación o de los hablantes, aunque, en general, puede decirse que hoy predomina la edad sobre el estado civil" (RAE, 2018). Por otro lado, en el habla cotidiana de la Ciudad de México, al menos desde mi perspectiva como hablante, cada vez es menos frecuente el uso de la forma *señorita* para señalar el estado civil de la mujer. Más bien, se utiliza en contextos específicos como un ritual de cortesía. Personalmente, me parece que vale la pena debatir y reflexionar sobre

estos temas que tenemos tan interiorizados, pues sólo la reflexión y el diálogo nos ayudará a modificar los valores discriminatorios, sexistas, etc., que culturalmente hemos atribuido a ciertos tipos sociales.

Las formas de tratamiento, como se puede observar, tienen una alta inestabilidad en la relación significante–significado debido a que “son particularmente sensibles a las condiciones históricas de su uso, por su condición de marcadores sociolingüísticos y dialectales y a que la cantidad de significados que deben codificar los significantes suelen «desbordarlos»” (Bertolotti, 2015: 10). Es decir, a pesar de que las formas nominales poseen un significado léxico, en el uso codifican otras valoraciones sociales y culturales.

De acuerdo con la clasificación de Rigatuso (Tabla 5.), los tratamientos nominales *señora* y *señorita* pertenecen a las formas sociales y, dentro de éstas, a las "generales". Esta clasificación, me parece, es un indicio de la alta inestabilidad semántica de estos tratamientos, ya que su uso no está acotado a un ámbito específico, como sí las formas de parentesco al ámbito familiar o las ocupacionales al ámbito laboral o profesional.

Es así que el objetivo de este capítulo consiste en analizar el uso de los tratamientos *señora* y *señorita* desde las perspectivas semántica y pragmática. La primera permitirá plantear una especie de base a partir de los significados léxicos de los tratamientos, mientras que la pragmática ayudará a observar los significados (o matices) que no están comprendidos en la semántica, pero sí en el uso, en el español mexicano.

La pragmática parece interesarse por relaciones más dinámicas, las que existen entre los signos y sus usuarios dentro del contexto en que éstos utilizan las relaciones de interpretación. [...] la semántica analiza las vinculaciones de éstos [los signos] con el mundo al que hace referencia, es decir, con los objetos a los que se aplican, relaciones de designación. Pero el hecho de que la 'pragmática' trate el aspecto más dinámico, la interpretación no significa que pueda prescindir de [...] la semántica. (Reynoso, 2020: 484).

3.1 Significados de *señora*

Para comprender el significado léxico de las formas nominales *señora* y *señorita* se consultaron seis diferentes diccionarios: el *Diccionario crítico etimológico*, el *Diccionario de autoridades* y el *Diccionario de la lengua española* dan cuenta del español “estándar”; el *Diccionario de americanismos* comprende significados de los países de América Latina; y los dos restantes atienden al español mexicano, el *Diccionario de mejicanismos* de Santamaría y el *Diccionario de mexicanismos* de la Academia Mexicana de la Lengua.

Etimológicamente, de acuerdo con el *Diccionario crítico etimológico*, la palabra *señor* alude a la edad, porque significa 'más viejo', aunque también está relacionado con el respeto hacia una persona que ejerce un determinado cargo dentro de la sociedad.

...en plural *seniōres* se empleó en el Bajo Imperio para designar a los viejos más respetables, sea los miembros del senado romano, sea los dirigentes de las comunidades hebreas y cristianas; posteriormente, se empleó *senior* como tratamiento de respeto a todo superior y acabó por hacerse sinónimo de *Dominus* 'dueño' a principios de la Edad Media. (Corominas, 1954-1957: 193).

Durante la Edad Media el término *senior* se extendió a todo aquel que poseía una propiedad, caballos, espadas, etc. Posteriormente, con el cristianismo, se aplicó como título a Dios y a los Santos.

Por antonomasia absolutamente se entiende de Dios, como dueño, que es, de todas las cosas criadas, Rey de Reyes, y Señor de los Señores, pues lo mismo es decir el Señor, que entenderse Dios. [...] Título que se suele dar como especial a algún Santo; y así se dice, el Señor S. Joseph. (RAE, 2002).

También "empezó pronto a aplicarse a personas que además de la edad, inspiraban respeto por su posición en la vida pública" (Corominas, 1954-1957: 193) tales como jefes de tribus, jefes sacerdotales, etc. Este término se aplicó incluso para designar a los "jefes" de familia. "En estilo cortesano llaman [señor] al suegro" (RAE, 2002).

El tratamiento *senior* se utilizaba en principio para dirigirse únicamente a los hombres. Tiempo después, se extendió como tratamiento a mujeres, pero sin variación de género. El registro de *señora* como término femenino se encontró por primera vez, por escrito, en los versos del poeta medieval Berceo.

En castellano, como en latín, *señor* fue al principio masculino y femenino sin variación de forma, según ocurre todavía en J. Ruiz 92a (*aquesta mi señor* en rima con *amor*, etc.), 1684c; después aparece *señora* en el femenino, ya asegurado por el metro en Berceo (*Mil.*, 522a, c), y documentado también en el *Cid* y otros textos tempranos, pero en parte se tratará de modernización del copista [...]. El uso como tratamiento fue causa de una pronta gramaticalización y extraordinario desgaste fonético (Corominas, 1954-1957: 193).

En cuanto a los demás diccionarios, los significados que arroja la entrada *señora* son ‘mujer casada’, ‘dueña’, ‘no joven’ y ‘suegra’.

Mujer casada

El título *señora* se adquiría a través del matrimonio con un *señor*. De ahí que una de las definiciones de *señora*, exclusivamente para el femenino, remita al estado civil de la mujer. "[*Señor*] llaman también los niños al Maestro de la escuela y a su muger (sic) la llaman señora" (RAE, 2002); "Mujer del señor", "Mujer o esposa", "Título que se antepone al apellido de un varón o de una mujer casada o viuda" (RAE, 2001); "Se usa como tratamiento de respeto para dirigirse a una mujer casada" (ASALE, 2010).

Dueña

La mujer no podía poseer propiedades por sí misma. Sólo a través del matrimonio, la mujer tenía poder sobre las propiedades de su marido. También dominaba sobre los asuntos del hogar, pues se convertía en la responsable de la casa, sus hijos y los sirvientes. "Amo respecto de sus criados" (RAE, 2002); "Amo con respecto a los criados" (RAE, 2001); "Persona que gobierna en un ámbito determinado. *La señora de la casa*", "Persona a la que sirve un criado"

(RAE, 2018). Este “dominio” se extendió a un plano más abstracto en donde ser *señor* o *señora* significaba tener control sobre las propias emociones para mostrar un buen comportamiento. "En lo Moral se entiende del que tiene dominio sobre sus acciones y puede usar de ellas a su arbitrio" (RAE, 2002); "Persona que muestra dignidad en su comportamiento o aspecto" (RAE, 2018).

No joven

La edad es otro factor que motiva el término *señora*. Son *señoras* las mujeres maduras o mayores. "Persona respetable que ya no es joven" (RAE, 2001); "Persona de cierta edad. *Una señora y dos jóvenes*" (RAE, 2018); "Persona que ya no es joven. *La señora que vive en la esquina es doctora*" (AML, 2010).

Suegra

Coloquialmente se les llama *señor o señora* a los suegros (RAE, 2001).

3.2 Significados de *señorita*

Las palabras *señorito* y *señorita* están marcadas en la mayoría de los diccionarios como diminutivos de *señor*. En el *Diccionario crítico etimológico* solo forman parte de una lista de "derivados" de *senior*, junto con otras palabras como *señorada*, *señoraje*, *aseñorar*, *señoreante*, *señoría*, *señorío*, *señorito/a*.

En cuanto a los demás diccionarios, los significados que arrojaron para *señorita* / *señorito* fueron ‘hija de un señor, ‘soltera’ y ‘maestra o secretaria’.

Hija de un señor

El significado que arroja para *señorito* y *señorita* es el de descendiente de un *señor*: "El hijo de los Señores, o Grandes; y por cortesanía se suele decir del hijo de cualquier (sic) otro sugeto (sic) de representación" (RAE, 2002) e "Hijo de un señor o de persona de representación", "Amo, con respecto a los criados" (RAE, 2001).

Soltera

Este significado refiere al estado civil de la persona y aplica únicamente para el término femenino *señorita*. "Término de cortesía que se aplica a la mujer soltera" (RAE, 2001); "Título de respeto o de cortesía que se usa para hablar a una mujer soltera o de una mujer soltera, generalmente seguido del apellido" (AML, 2010).

El *Diccionario de americanismos*, además, arroja la expresión *señorita quedada* e indica que en México y República Dominicana significa "mujer entrada en años y que no se ha casado" (ASALE, 2010). El *Diccionario de mexicanismos* también enlaza esta expresión con el *Diccionario breve de mexicanismos* e indica que su significado es 'solterona, mujer entrada en años que no se ha casado'.

Maestra, secretaria...

Este significado también se aplica únicamente a la mujer y alude al cargo que desempeña, los cuales están altamente relacionados con servicios. "Tratamiento de cortesía que se da a maestras de escuela, profesoras, o también a otras muchas mujeres que desempeñan algún servicio, como secretarias, empleadas de la administración o del comercio, etc." (RAE, 2001); y "Título de cortesía que se da a las mujeres que desempeñan un servicio: *La señorita que me atendió en el banco fue amable*" (AML, 2010).

3.3 Ocurrencias de *señora* por significado

Todas las acepciones del tratamiento *señora*, mencionadas anteriormente, están presentes en el español popular mexicano. Es decir, se encontraron usos que aluden a una mujer casada (13a.) –dentro de éstos se consideraron los usos de [posesivo] + [tratamiento] = *mi señora* porque los hablantes la utilizaron para referirse a sus esposas (13b.)–; a una mujer de edad madura o avanzada (14); también se usó para enfatizar el dominio de una mujer sobre una propiedad (15); y para referirse a la suegra (16).

- (13) a. **I:** [muy] cerquita de donde está ahora el mercado de viejo/ que así le llaman/ donde venden todo usado/ este// esta/ esta *señora*/ era amiga de tu tía/ tenía un esposo que vendía// discos o no sé qué cosa/ ya ni me acuerdo
(CSCM, 55).
- b. **Inf. B.-** Yo... en mi fami... en mi... en mi hogar -digamos también tengo problemas, ¿no?, con *mi señora*.
Inf. A.- Sí.
Inf. B.- Fíjate que hay veces que me dice que... ps... que las canciones o ella, ¿no? Y... ps yo quiero las dos cosas, ¿no?
(HP, XVII).
- (14) **I:** la verdad sí estuvo precioso/ es es este paseo/ te digo/ ya después el de Cancún/ fue una otra experiencia muy bonita porque/ eh llegamos te digo al campamento// allí en Cancún/ está el campamento/ y lo bonito me pareció también/ que// las personas/ una *señora* no sé/ tendría sus ochenta años y/ yo la vi que la estaban abrazando/ un muchacho y una muchacha jovencitos...
(CSCM, 70).
- (15) **I:** [...] pero creo que/ ya estaba embarazada mi mamá/ de mi hermana O/ ahora bueno/ ya después de más grande/ ya me enteré yo de todo eso/ ¿no?
E: [(risa)]
I: [(risa)] por la *señora* de la casa/ por la dueña de la casa/ porque nosotros/ eh/ ¿cómo te dijiera (sic)? /// eh/ dormíamos en el piso/ en la casa grande de la *señora*/ dormíamos hasta en el piso/
(CSCM, 16).

- (16) **I:** [...] y su mamá te digo/ enojadísima porque este// eh/ una parte de dinero/ se la prestó mi/ mi suegro// y me dice a mí su mamá/ "¿qué/ no me lo piensas pagar?"/ le digo "¿yo? / yo no me lo gasté *señora*/ cóbreselo/ a su hijo/ a mí/ a mi [no"] [...] entonces yo hubo un día que le dije/ "¿sabe qué? *señora*/ ya no soporto/ ni a usted ni a su hijo/ es más/ quédese con su hijo/ [ya no]
E: [se lo] regreso
I: ya no lo quiero en mi casa" (risa)// sí/ en serio/ mi/ mi esposo se quedó así como que/"pero ¿por qué?
 (CSCM, 47).

Pero también se observó que se utiliza *señora* para dirigirse a mujeres que son madres, sin aludir necesariamente a su estado civil. En algunos casos, este aspecto podría estar implícito en el significado 'mujer casada' en tanto que, tradicionalmente, las parejas se casan y después tienen hijos. Sin embargo, no siempre es así. Hay mujeres que son madres solteras, o viudas, a las que también se les llama *señoras* (17). Así, pues, en esta investigación se consideró que 'madre' es otro significado del tratamiento.

- (17) **E:** y ¿es una familia la que renta el departamento?
I: una *señora* con su hijo
E: ah
I: su hijo ya joven
E: mh
I: ya de/ yo creo unos veinticuatro años ha de tener su hijo (CSCM, 93).

En cuanto a los usos del tratamiento *señora* en contextos reales se observaron algunas peculiaridades. Por un lado, el tratamiento *señora* puede señalar uno o más de los significados ya mencionados en el referente. Es decir, una característica no excluye a la otra, pero tampoco es obligatorio que el referente cumpla con todas. Así, cuando un hablante usa *señora* puede dirigirse a una mujer que es mayor, que está casada e incluso puede ser dueña de una propiedad; pero también puede usarlo con una mujer casada que no necesariamente es una adulta mayor. En (18), la colaboradora es una mujer joven, de 22 años, a la que el encuestador llama *señora* porque está casada.

- (18) **Enc.-** ¡No! ¡Pero ustedes están muy jóvenes!

Inf. A.- Pues no se crea.

Inf. B.- ¡Ni tanto!

Enc.- La *señora* ¿qué edad tiene?

Inf. B.- Veintidós años.

Enc.- Sí; se ve muy joven.

Inf. B.- Me casé de catorce años.

(*HP*, XXXIII).

Por otro lado, en ocasiones el hablante hace énfasis en uno de los rasgos del referente, probablemente motivado por la necesidad de contextualizar. En (19), por ejemplo, la colaboradora aclara que la *señora* de la que estaba hablando era la propietaria de la casa.

(19) **Enc.** -Pos tienes miedo a los palos. [piñata]*

Inf. -Le huigo. Y muchos le huyen. Muchas muchachas que vinieron le huían. "No -dicen-, a mí no me amarren". Y la *señora*, la dueña de allí, de la casa, es la que andaba amarrando. No, yo me les echaba a correr y... ¡agárrenme!

(*HP*, III).

No obstante, éstos son casos aislados que responden a necesidades específicas del acto de habla. En muchas otras ocasiones, los interlocutores usaron frases de tipo *una señora, las señoras*, etc., para aludir a un grupo de mujeres (20), del cual no se ofrecía más información, ni se podía inferir por el contexto. En esta situación era imposible vincular los usos a alguna variable, por lo que se resolvió llamarlos usos genéricos.

(20) **Inf.**- [...] ¡No, si fue una cosa de espectación [*sic*]! Todo mundo quieto; hasta las moscas se oía el zumbido. Así, ya que se fue, me agarraban del brazo, me apachurraban las *señoras* de junto, porque había saludado al señor presidente. ¡Una emoción, una emoción!

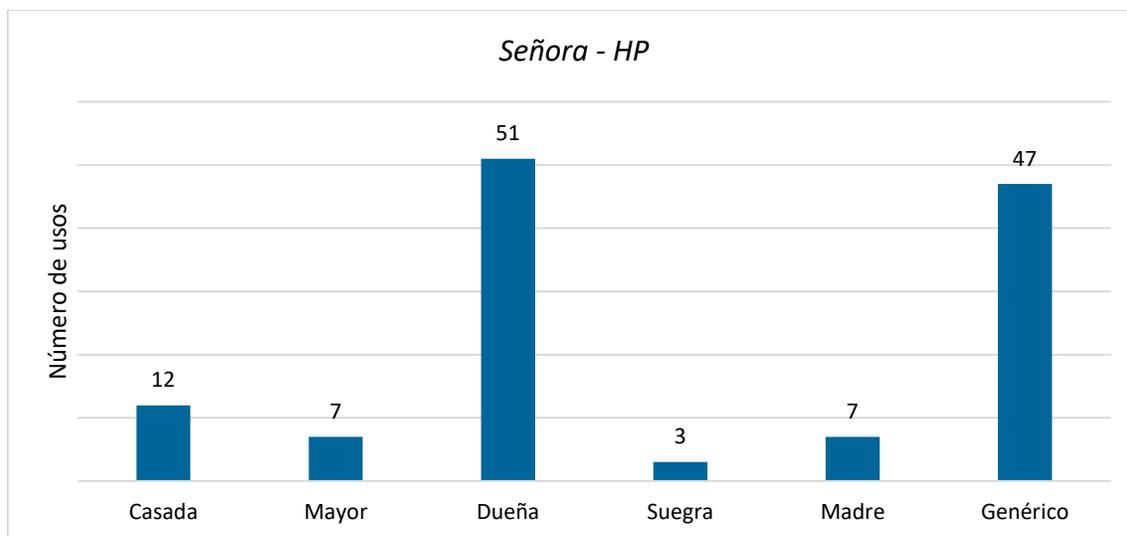
(*HP*, VIII).

Los datos arrojados por los corpus (Gráficas 15. y 16.) indican un mayor número de usos genéricos y con el significado 'dueña'.

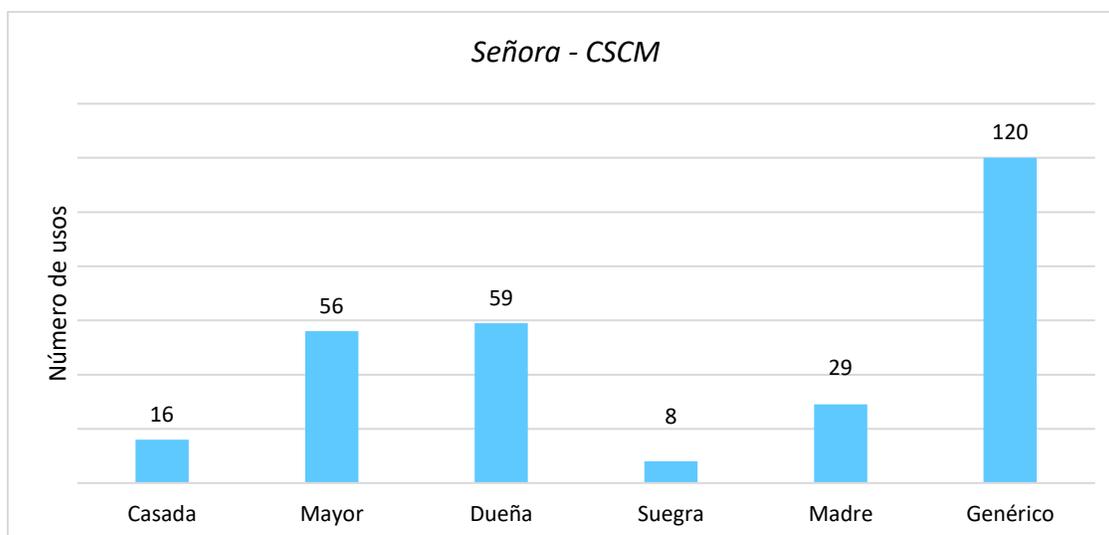
Los usos genéricos arrojaron una cifra que está muy por encima de los demás. Sin embargo, esto se debe a que el uso del tratamiento tiene poca relevancia en la conversación

o a que se parte de que los interlocutores comparten un conocimiento general del término *señora*. De modo que el hablante supone que su interlocutor entiende a qué se refiere al decir *una señora* y, por lo tanto, no hay necesidad de dar mayor información acerca del referente.

Por otro lado, son interesantes las cifras correspondientes a los significados 'casada' y 'mujer mayor'. En el *Habla Popular* se registraron más ocurrencias para mujer casada que para mujer mayor y, por el contrario, en el *Corpus Sociolingüístico* se registró un aumento considerable del uso vinculado a la edad y un menor uso del término relacionado con el estado civil. Este resultado apoya la postura de la Real Academia, de que "en general, puede decirse que hoy predomina la edad sobre el estado civil" (RAE, 2018).



Gráfica 15. Ocurrencias del tratamiento *señora*, por significado, en el corpus del HP.



Gráfica 16. Ocurrencias del tratamiento *señora*, por significado, en el *CSCM*.

3.4 Ocurrencias de *señorita* por significado

De acuerdo con los diccionarios, el tratamiento *señorita* refiere a una mujer soltera, sin embargo, se observó que los usos en español mexicano no aluden únicamente al estado civil del referente. Además de 'soltera', este tratamiento refiere a una mujer joven; funciona como amortiguador social en la interacción porque codifica respeto hacia el interlocutor; y puede expresar matices culturales.

En términos generales, el tratamiento *señorita* parece designar a una mujer soltera y/o a una mujer joven. En (21), la colaboradora usa el tratamiento para referirse a su enfermera y enseguida explica que la llama así porque no estaba casada. En este caso, la colaboradora sí alude al significado 'soltera', pero la necesidad de aclararlo da la impresión de que la emisora percibe que el tratamiento no remite en primera instancia, o al menos no para todos, al estado civil. Si fuera así, esta aclaración no tendría sentido. En (22), el colaborador usa el tratamiento para hablar de una chica que celebraba su fiesta de XV años. En este ejemplo, el

estado civil no es el factor relevante sino la edad del referente, ya que el hablante la llama *señorita* porque tiene 15 años y no porque sea soltera.

- (21) **I:** y le dijo la enfermera que lo viera/ que me viera
E: mh
I: y este/ sí/ la *señorita* es que era *señorita*/ no era casada/ [es seño-]
E: [mh]
I: le digo “ay *señorita*/ ya hasta me da pena” / “no no” dice “a esas vamos” / dice “pero a dónde está su herida”
(CSCM, 104).
- (22) **Inf.-** L'otro día fui a una fiesta de quince años...
Enc.- Sí.
Inf.- Le canté el vals a la *señorita*.
Enc.- Sí.
Inf.- Muy... muy elegantes: su vestido blanco y... Parecía una reina. ¡Cómo era blanca la *señorita*!
(HP, XI).

El tratamiento *señorita* también funciona como eufemismo de ‘mujer virgen’. En (23), por ejemplo, la colaboradora menciona que su yerno prefiere a su hija porque cuando la conoció era *señorita*, a diferencia de otras mujeres que, enfatiza, han tenido varios maridos. A partir de la experiencia como hablante de español mexicano, se puede inferir que la colaboradora no se refiere meramente al estado civil de su hija sino a que no había iniciado su vida sexual porque no se había casado. Años atrás, culturalmente se sabía que las mujeres no “debían” tener relaciones sexuales antes del matrimonio, por lo que ser una *señorita* implicaba ser “virgen”. Este significado no está explícito en los diccionarios⁷, sin embargo, se utiliza con ese sentido y lo entendemos porque forma parte de la cultura mexicana.

- (23) **Inf.** [...] Como él ya ha tenido varias... esposas, no quiere dejar a mi hija, porque nunca se había encontrado una como ella, francamente. Está feyita [feíta] m'hija, porque sí está; pero, *señorita*, él la agarró. Y las otras que él

⁷ Sólo el *Diccionario de americanismos* registra el significado ‘virgen’ para la entrada *señorita* y lo marca como uso en el español de El Salvador.

ha... ha tenido, pues son ya... ya *señoras*, que llevan tenido, no un esposo, sino ya varios...
(HP, V).

Por otro lado, cuando el tratamiento *señorita* refiere a la edad, señala el inicio de una etapa confusa en la vida de la mujer. Primero, porque una *señorita* ha dejado de ser una niña, pero no tiene la edad suficiente para que se le considere una adulta joven; y segundo, porque debe comenzar a comportarse de una manera adecuada. Este “adecuada” difiere en cada familia. En (24), por ejemplo, la colaboradora explica que su hija, que tiene 13 años, está mostrando un poco de interés por los niños, por su aspecto físico, etc. Ante esa situación, su papá le responde que aún está muy chica para todo eso, pero que cuando cumpla 15 años, ya que sea una *señorita*, le permitirá que se maquille un poco.

- (24) **I:** ...eso es lo que le trata de decir mi esposo a mi hija "¿sabes qué? No/ tienes una edad/ si tú cumples tus quince años y yo te doy permiso de que ya te puedes pintar y no mucho/ ya te puedes pintar/ porque ya/ ya eres una *señorita*/ pero imagínate a tus trece años que ya andes toda depilada/ con las pestañas las cejas todas pintadas con lápiz y luego toda maquillada no no no hija no"/ dice "si tu mamá no usa tanta pintura ¿y tú la vas a usar?"/ y ya mi hija se queda "ay papá como si ya vieras que lo estoy haciendo"
E: (risa)
(CSCM, 96).

Este uso de *señorita* para aludir a una mujer joven, más que a una mujer soltera, probablemente está motivado por la oposición con *señora* 'mujer mayor'. No obstante, no siempre alude de manera objetiva a la corta edad de una mujer. En ocasiones, más bien codifica una relación de respeto y/o distanciamiento entre el emisor y una mujer joven. En (25) el hablante tiene conocimiento de que será grabado. Lo interesante es que al principio tuteó a la entrevistadora y le indica, con un imperativo, que empiece a grabar, pero en cuanto la encuestadora le informa que ya está encendida, el hablante cambia la manera de dirigirse a la encuestadora. Este comienza a hablarle de *usted*, usa el tratamiento nominal *señorita* y

su modo de hablar en general se convierte en una cadena de rituales de cortesía. De modo que el hablante no sólo es consciente del contexto formal que supone la entrevista, sino que también tiene la intención de construirse una imagen de hombre cortés. En casos como éste, el uso de *señorita* no remite a la edad de la encuestadora, sino que pone de manifiesto el contexto formal de la interacción.

- (25) **I:** (carraspeo)/// me da gusto *señor*/ ya empieza [grábale]
E: [sí] sí sí sí/ ya está
I: buenas tardes *señorita E* me da gusto/ que se interese en mi filosofía barata y arrabalera/ bienvenido a esta su casa
E: gracias
(CSCM, 101).

Este uso de *señorita* que no remite a las características del referente en sí, es decir, no alude ni al estado civil ni a la edad de la mujer, sino que está motivado más bien por la intención del hablante de mostrarse cortés frente a su interlocutor.

El tratamiento *señora* generalmente se da entre desconocidos, en relaciones asimétricas y/o en relaciones donde predomina la distancia. Además, culturalmente se sabe que llamar *señora* a una mujer desconocida indica que ya no se le considera joven y, ante este juicio, la interlocutora podría sentirse ofendida. Es por eso que *señora* no parece ser el mejor tratamiento para iniciar una conversación, por lo menos en México. El uso de *señorita* en esos casos tiene una función amortiguadora, ya que "el hablante/conceptualizador intenta, a través de la marcación, evitar o disminuir el choque con una realidad desagradable" (Reynoso, 2005: 84). Con el uso del diminutivo, el emisor también puede generar empatía y manipular la conducta del receptor para conseguir lo que necesita de éste, sobre todo si hay una petición de por medio.

Es por eso que en esta situación las características del referente (edad, estado civil, aspecto físico) no son tan importantes como sí lo es el contexto de enunciación. En el ejemplo

siguiente (26), el colaborador usa *señora* y *señorita* para referirse a la misma mujer, en contextos diferentes. Utiliza *señora*, como trato indirecto, para contar que una mujer le exigió que arreglara sus zapatos; pero usó *señorita*, como trato directo, cuando interactuó con ella.

- (26) **I:** [...] ah no pero ayer vino una *señora*/ quería unas tapas ¡así!
E: mh
I: “no se las puedo hacer” le digo “mire estoy terminando”, “Uh, usted es un huevón”
E: mm
I: le digo “*señorita* le estoy ¡explicando! que estoy terminando mi trabajo del día y no puedo/ distraerme en su trabajo porque tengo problemas con la gente”
E: mh
I: “no” dice/ “por eso están muertos de hambre” / así así nada más se quedó escuchando/ las muchachas y esas personas de aquí...
(CSCM, 98).

Al no tener información sobre aquella mujer, se desconoce si el tratamiento *señora* responde a la edad, el aspecto físico, la maternidad, etc., del referente. Lo que queda claro con el cambio de *señorita* a *señora*, en el ejemplo anterior, es que las formas de tratamiento están condicionadas también por las diferentes intenciones comunicativas. En este caso, el uso de *señorita* le permite al hablante mostrarse respetuoso ante su interlocutora e intentar tranquilizarla.

En esta categoría los usos parecen indicar que el hablante está íntimamente relacionado con la entidad que disminuye y con su interlocutor, ya que muestra un alto grado de afectación y con ello accede a la manipulación discursiva. Es el valor más subjetivo debido a que el hablante se encuentra altamente afectado por la relación que establece con su interlocutor, por lo que puede manipular conscientemente el valor que expresa el diminutivo para lograr una valoración positiva o negativa por parte de su interlocutor. El uso del diminutivo en estos casos está dictaminado socialmente. El hablante focaliza la relación que establece con los interlocutores por lo que está muy interesado en manipular la reacción que éstos tengan frente a su discurso (Reynoso, 2005: 83).

De igual manera, se usa *señorita* para dirigirse a secretarias, enfermeras (27), administrativas, etc., sin importar su edad, estado civil, aspecto físico, etcétera. Basta con que sean parte de una escena discursiva en la que haya una relación de servicio o una petición de por medio para que sean potenciales receptoras del tratamiento.

(27) Inf.- Sí, sí; ya uno... ya que ya uno puede caminar y las personas que entran nuevas o que van a operación, este ... pues ...Porque está uno con unos gritotes: "*Señorita, señorita*, ya se le acá... acabó el suero a la... a la señora fulana". "*Señorita* ya se le..." ¡Ay! Y luego, fíjese, pa los sueros ¡es una lata, *señorita!* (HP, XIX).

Es importante señalar que el uso de *señorita* en estos escenarios discursivos es común pero no es obligatorio. La decisión de usarlo, o no, también depende de la elección personal de cada hablante, en la que influye su edad, su educación, su modo de relacionarse con el referente, el momento de enunciación, su intención, etcétera.

La diversidad e inestabilidad de los usos de *señorita* es tal que generó la curiosa definición del *Diccionario de mejicanismos*, en la que se lee que "hasta la gente culta dice en Méjico *señoritas* a las *señoras*" (Santamaría, 1959).

Como ha podido observarse, las formas de tratamiento codifican tanto la subjetividad del hablante como las valoraciones culturales de la sociedad. Por esta razón se pueden observar usos que difieren no sólo de una variante dialectal a otra sino dentro de la misma comunidad de habla.

En España, por ejemplo, se prefiere usar *señora* para dirigirse a una mujer adulta desconocida porque el tratamiento *señorita* tiene una carga negativa. Como en la sociedad en general el papel de la mujer se ha definido en torno al matrimonio y las tareas del hogar, ser una mujer mayor y no estar casada se traduce en una especie de "fracaso social".

Una mujer soltera se enfrenta a distintas presiones sociales que van desde casarse, tener hijos y el cuidado de su sexualidad, hasta hacerse cargo de sus padres al no

haber formado una familia. Por otra parte, el hombre soltero mantiene su estatus y su libertad sexual, muchos no se casan porque no desean asumir la responsabilidad de una pareja, aunque se enfrentan a presiones sociales como el que se piense que son homosexuales (Santillán, 2017).

Las mujeres que contraían matrimonio adquirirían cierto estatus que les otorgaba el nombramiento *señora*. Por el contrario, aquellas que se hacían mayores y no se casaban parecían no alcanzar dicho estatus y por lo tanto eran llamadas *señoritas*, muchas veces como eufemismo de *solterona*.

Si eres joven, cuando por primera vez te llaman *señora*, te impacta, no gusta porque piensas que te ven mayor y, por el contrario, si eres mayor y te llaman *señorita*, tampoco te gusta porque, te están llamando *solterona*. Tengo entendido que actualmente el uso de *señora* / *señorita* no depende del estado civil de la persona (soltera, casada, divorciada o viuda) si ya no eres jovencita eres *señora* (Centro Virtual Cervantes, 2009)⁸.

El sufijo derivativo, en ese sentido, tiene una función descentralizadora, ya que los referentes del tratamiento *señorita* son "entidades incapaces de representar su dominio semántico, ya sea porque sus características no son óptimas o están muy disminuidas para el tipo de entidad que refiere la base o porque el propio sujeto conceptualizador quiere debilitar o disminuir dichas características" (Reynoso, 2005: 81).

La connotación negativa de *señorita* con el significado de 'solterona' por supuesto no es exclusiva de la variante española. Lo que sí parece propio de esta variante es la clara relación entre el término *señorita* y el estado civil soltera. En México y otras variantes latinoamericanas, este tratamiento despliega un abanico de significados. Así, pues, para aludir despectivamente a una mujer mayor que no se ha casado, más bien se usaba la

⁸ Este comentario se extrajo del Foro del español del Centro Virtual Cervantes. La autora es Ángela Tasso Rosado, una mujer española que radica en Valencia.

expresión *señorita quedada* 'mujer entrada en años y que no se ha casado' (ASALE, 2010); 'solterona, mujer entrada en años que no se ha casado' (AML, 2010).

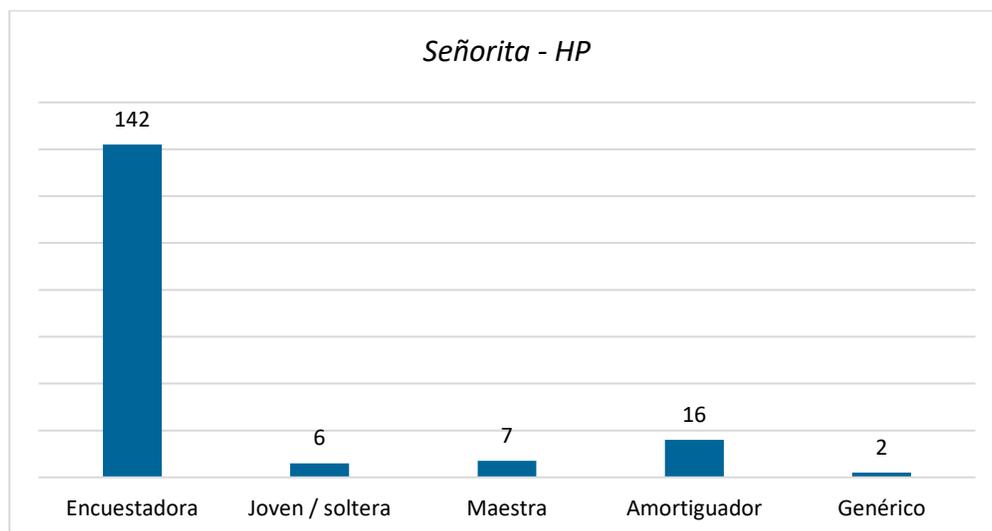
Actualmente, en España, México y muchos otros países, esta connotación negativa se ha ido debilitando gracias a que el rol de la mujer en la sociedad ya no se define exclusivamente en torno al matrimonio y a que, aunque de manera paulatina, las mujeres han luchado por tener mayor presencia en los ámbitos laboral, económico y profesional.

Hace tres décadas, a una mujer que rebasaba los 30 años sin haberse casado le llamaban solterona, amargada, lagartona o lesbiana. Hoy, ser soltera no es un motivo de frustración o amargura. [...] Muchas mujeres, sobre todo en las zonas urbanas, no tienen ya como destino único el matrimonio o la pareja y la maternidad (Telles, 2016).

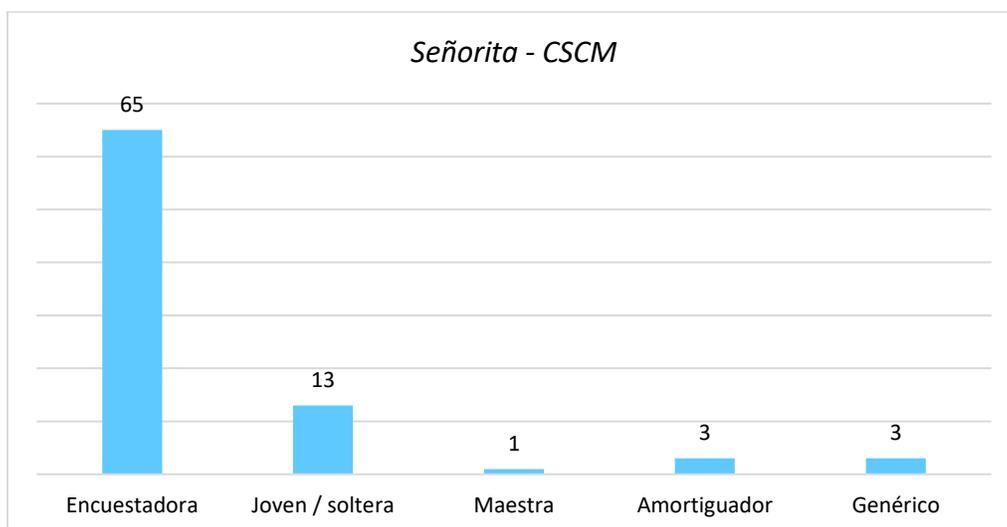
Los datos arrojados por los corpus (Gráficas 17. y 18.) indican que la mayoría de los usos de *señorita* estaban dirigidos a las encuestadoras. Dado que muchas entrevistas estuvieron a cargo de estudiantes de licenciatura (28) e investigadoras del Colegio de Letras Hispánicas (Lope Blanch: 1976: 5), existe una alta probabilidad de que estos usos estén motivados por la edad de las interlocutoras y el contexto formal. Sin embargo, se trata de una mera interpretación, puesto que no se tiene información sobre las personas que realizaron las entrevistas.

- (28) **I:** y este/ y me e-/ [esta *señorita* E vino a solicitarme]
E: [(risa)]
I: que le haga un trabajo/ bueno que le ayude a hacer un trabajo/ en su/ carrera de lingüística
E: (risa)
I: pero/ debe capacitarse para manejar su equipo
E: (risa) hójole/ qué malo [me van a regañar]
I: [porque ya llevamos media hora]/ o más/ y/ no se le ocurrió que/ tenía que ponerle [las pilas al micrófono]
(CSCM, 66).

En cuanto a los usos genéricos del tratamiento *señorita*, se consideraron como tales a aquellos en los que no había mayor información sobre el referente, por ejemplo, en expresiones como *una señorita*, *la señorita*, etcétera.



Gráfica 17. Significados de *señorita* en el *Habla Popular*.



Gráfica 18. Significados de *señorita* en el *Corpus Sociolingüístico*.

En ninguno de los dos corpus se registró el uso de *señorita* con el significado de ‘hija de un señor de representación’ ni de ‘mujer soltera, mayor’. Esto, por supuesto, no indica que en México no se usen con esos sentidos. En las clases altas, algunos empleados domésticos siguen utilizando el tratamiento *señorita* para dirigirse a las hijas de sus jefes. O al menos así lo retratan la televisión y el cine mexicano. En cuanto al segundo, al menos en mi experiencia como hablante, me parece que es menos frecuente el uso de *señorita* para hablar de una mujer mayor, soltera, pero existe todavía.

De manera superficial, parece que el uso de *señorita* sí perdió vitalidad, tal como lo auguraba Moreno (2003), pues en el corpus del *Habla Popular* se registraron 173 ocurrencias y casi treinta años después, en el *Corpus Sociolingüístico* sólo se registraron 85.

Conclusiones

El estudio de las formas de tratamiento tuvo mayor relevancia dentro de la lingüística a partir del auge de la sociolingüística. Con el planteamiento de Brown y Gilman, el sistema de tratamiento pronominal comenzó a explicarse en función de los ejes de *poder* y *solidaridad*. Sin embargo, la mayoría de los estudios estaba dedicada al sistema pronominal y muy pocos a las formas nominales.

Alba de Diego y Sánchez Lobato fueron pioneros en analizar las formas de tratamiento nominales en español, las cuales, según ellos, estaban motivadas por la distancia entre interlocutores. Las investigaciones posteriores sobre formas nominales se enfocaron sobre todo en las variaciones dialectales y morfo-fonológicas de los términos de parentesco. Los trabajos que incluyen formas de tratamiento fuera del ámbito familiar, en general, sólo confirman que éstas están motivadas por las relaciones de poder y la distancia entre los interlocutores.

En México, el estudio del tratamiento también está enfocado en el sistema pronominal y las formas nominales que pertenecen al ámbito familiar. Muchas de estas investigaciones están insertas en el enfoque dialectológico, otras bajo la sociolingüística, pero con metodologías particulares que respondían a las condiciones de cada investigador.

Pocas investigaciones están dedicadas a los tratamientos nominales y eso parece estar relacionado con la falta de metodologías que guíen trabajos de este tipo. Es decir, trabajos que busquen no sólo describir su comportamiento en términos sociolingüísticos, sino que incluyan también las condiciones de uso del tratamiento. Así pues, se intentó retomar algunos parámetros de análisis de formas pronominales y trasladarlas al sistema nominal, con las formas de tratamiento *señora* y *señorita*.

El uso del tratamiento *señora* no parece ser característico de ningún grupo etario. Los resultados del corpus del *Habla Popular* indicaron que más de la mitad de los colaboradores de cada grupo etario utilizó la forma de tratamiento *señora* (8 de 13 adultos mayores, 10 de 17 adultos y 8 de 17 jóvenes). En el *Corpus Sociolingüístico*, la cantidad de hablantes que utilizaron el tratamiento también fue muy similar (17 de 24 adultos mayores, también 17 de 24 adultos y 14 de 24 jóvenes). En ambos corpus, el grupo de hablantes jóvenes fue el que arrojó la cifra menor; lo cual coincide con los resultados de otros estudios sobre formas de tratamiento, en los que se demuestra que los jóvenes tienden a utilizar en menor medida estos recursos de cortesía.

Por otro lado, la cantidad de hablantes que utilizó el tratamiento *señorita* fue mucho menor en comparación con los datos del tratamiento *señora*. En el corpus del *Habla Popular*, 8 de 13 adultos mayores, 6 de 11 adultos y 4 de 13 jóvenes, utilizaron el tratamiento. En el *CSCM*, 8 de 24 adultos mayores, 4 de 24 adultos y 0 de 24 jóvenes utilizaron el tratamiento *señorita*. De nuevo, el grupo de jóvenes presentó la cifra menor.

Mientras que la cantidad de hablantes que usaron *señora* era muy similar entre un grupo etario y otro, en el caso del tratamiento *señorita* fue más notoria la disminución del número de hablantes que usaron el tratamiento de acuerdo con la edad. Se registraron 8 adultos mayores, 6 adultos y 4 jóvenes, en el *Habla Popular*; y 8 adultos mayores, 4 adultos y 0 jóvenes en el *Corpus Sociolingüístico*.

También fue interesante poder comparar los datos de ambos corpus porque el *CSCM* arrojó cifras más bajas que las del *HP*, sobre todo en el grupo de jóvenes. Esto, por un lado, pareciera indicar que sí es probable que el tratamiento *señorita* esté perdiendo vitalidad entre las nuevas generaciones, tal como lo había planteado Moreno (2003: 602). Aunque, por otro lado, se entiende que puede tratarse de una inferencia apresurada porque el contexto, el tema

de la entrevista o la relación entre los interlocutores, pudieron influir en la decisión del hablante de no usar la forma de tratamiento.

En cuanto a la variable sociolingüística sexo, las cifras de hombres y mujeres que usaron el tratamiento *señora* no es muy diferente. Sin embargo, sí hay una ligera inclinación hacia las mujeres. En el corpus del *Habla Popular* las cifras fueron similares, ya que 14 de 22 mujeres y 12 de 25 hombres utilizaron *señora*. En el *Corpus Sociolingüístico* la diferencia fue un poco más notoria, ya que 29 de 36 colaboradoras mujeres usaron *señora*; mientras que los hombres fueron 20 de 36. Del tratamiento *señorita* se observó que también fueron más mujeres que hombres quienes utilizaron el tratamiento nominal. En el corpus del *HP* 10 de 22 mujeres usaron la forma *señorita* y sólo 7 de 25 hombres. En el *CSCM*, la diferencia fue menos perceptible, pues 7 de 36 colaboradoras mujeres usaron el tratamiento y de los hombres, sólo 5 de 36 lo hicieron.

No obstante, aunque sea sutil, el hecho de que sean más mujeres que hombres quienes usaron los tratamientos *señora* y *señorita* coincide con las observaciones de algunas investigadoras (Solé, 1978; Cepeda, 2018) acerca de que las mujeres suelen asumir posturas ustedeantes y prefieren utilizar en mayor medida estas formas de cortesía para proyectar una imagen respetuosa.

Los datos de ocurrencias revelaron que son más mujeres quienes usaron los tratamientos *señora* y *señorita*: y que, además, los usan mayor medida. La cifra más alta del *HP* corresponde a una mujer que utilizó el tratamiento *señora* en 31 ocasiones. En el *CSCM*, dos colaboradores, un hombre y una mujer, registraron la cifra más alta: 21 ocurrencias. En cuanto a *señorita*, en el *HP* la cifra más alta le corresponde a una colaboradora, con 37 ocurrencias; y, en el *CSCM*, la cifra más alta también fue de una mujer, con 29 ocurrencias.

Otro dato interesante que arrojó este análisis fue que la colaboradora que utilizó 29 veces la forma *señorita* fue también la que presentó el mayor número de ocurrencias de *señora*, 21 ocurrencias. Estos resultados, me parece, coinciden con otras investigaciones en cuanto a que las mujeres usan *usted* en mayor medida que *tú* y suelen mostrar más deferencia que los hombres.

El análisis sociolingüístico permitió observar la relación entre el las formas de tratamiento y las variables ‘edad’ y ‘sexo’, y, me parece, se obtuvo información muy interesante. No obstante, también es verdad que hubiera sido mucho más enriquecedor contar con los datos de los encuestadores, otros interlocutores participantes y conocer el tipo de relación que había entre los participantes de la conversación. Estos datos servirían para esclarecer algunos usos, se podrían contemplar otros casos que en esta investigación se dejaron fuera por temor a la sobreinterpretación; y se podría hacer un análisis más completo.

Por otro lado, a partir de los elementos semántico-pragmáticos de los tratamientos, se observó que en el habla los significados léxicos de *señora* coinciden con las características de los referentes: aluden a mujeres casadas, mujeres maduras y mayores, señalan el dominio de una mujer sobre una propiedad y también refieren a la suegra. Solamente hay una característica que no se menciona en el diccionario pero que es más o menos frecuente en el uso: la maternidad, ya que, sin importar la edad o estado civil, a una mujer que tiene hijos la llaman *señora*.

Los significados que predominaron en el uso de *señora*, en el *HP*, fueron el de “dominio sobre una propiedad”, generalmente del hogar, y los usos genéricos. En el *CSCM*, predominaron también los usos genéricos; seguidos de los que aluden al dominio y los que aluden a la edad.

Respecto de *señorita*, aunque su significado sea 'hija de un señor de representación' y por otro lado refiera al estado civil: 'mujer soltera', estas características no siempre coinciden con las de los referentes.

Se observó que los usos de *señorita*, en español mexicano, son altamente inestables. Algunos refieren a mujeres solteras, muchos otros refieren a mujeres jóvenes en un contexto de formalidad, otras veces designan una etapa de la vida de la mujer, *convertirse en señorita*, o bien, se usa como un mero eufemismo para indicar que una mujer es virgen. Pero, además, existen otros usos que no refieren objetivamente a las características del referente ('soltera' o 'joven') sino que tienen que ver con elementos extralingüísticos como la intención del hablante de ser cortés con su interlocutor.

En estos casos el sufijo derivativo de *señorita* cumple una función amortiguadora. Es decir, que al usarlo el hablante intenta disminuir o evitar problemas en la interacción con su interlocutor, pero además busca manipular la conducta de su interlocutora y al mismo tiempo se construye una imagen de emisor respetuoso. Este uso de *señorita* frecuentemente se dirige a secretarias, administrativas, cajeras, etc., sin importar su edad ni estado civil, pues lo relevante es que forman parte de escenarios discursivos formales donde hay una transacción o petición.

Sin embargo, aunque es frecuente que en estos escenarios discursivos surja el uso de *señorita*, éste nuevamente depende por completo de la decisión del hablante. Una vez que haya evaluado a su interlocutor, su contexto, su intención y en función de su edad, su educación y su manera de relacionarse con el otro, el hablante decidirá si usa o no usa la forma de tratamiento.

El conjunto de posibles significados de *señorita* en el dialecto mexicano, contrario al dialecto español, confirman que el sistema de referencia es inestable, ya que las formas de

tratamiento funcionan de diferente manera según el hablante, el contexto de enunciación, la relación con el interlocutor y, además, las valoraciones que los hablantes le otorgan a ciertos roles sociales. A través de su uso, se puede observar la importancia que el matrimonio, la edad, la virginidad, la jerarquía, etc., tienen en diferentes sociedades. Así, pues, para estudiar y entender mejor las motivaciones de uso de las formas de tratamiento también es necesario contemplar factores fuera de la lengua, tales como el contexto de enunciación, las intenciones comunicativas, incluso la apariencia física de los involucrados y otros valores socioculturales.

Las formas de tratamiento nominales son sensibles al tiempo histórico, igual que los valores pragmáticos, sociales y culturales que codifican. Es importante realizar estudios sobre estas formas de tratamiento para entender cómo nos relacionamos, qué valoramos, ante qué nos mostramos deferentes, etcétera, sin dejar de analizar también cómo estos valores cambian con el tiempo y qué implicaciones tiene dicho cambio. En esta investigación, la diferencia temporal entre ambos corpus no es significativa para un estudio histórico, pero la comparación permitió observar que el tratamiento nominal *señorita* ha tenido cambios importantes. Quizá, en unos años más, los resultados sean todavía más interesantes.

Bibliografía

Corpus

BUTRAGUEÑO, Martín, Yolanda Lastra (coords.). 2012. *Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México*. Vol. II. Hablantes de instrucción media. México: El Colegio de México.

— 2015. *Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México*. Vol. III. Hablantes de instrucción baja. México: El Colegio de México.

LOPE Blanch, Juan Miguel (Coord.). 1976. *El Habla Popular de la Ciudad de México. Materiales para su estudio*. México: UNAM.

Referencias

ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA (AML). 2010. *Diccionario de mexicanismos*. México: Siglo XXI.

ALBA de Diego, Vidal y Jesús Sánchez Lobato. 2009. "Tratamiento y juventud en la lengua hablada. Aspectos sociolingüísticos" en *Aspectos del español actual: descripción, enseñanza y aprendizaje (L1 y L2)*. Madrid: SGEL. pp. 13-41.

ALVAR López, Manuel. 2001. *El español en Paraguay. Estudios, encuestas y textos*. España: Universidad de Alcalá.

ÁLVAREZ Rodríguez, Sergio. 1994. *Los tratos afectivos en el habla culta de la Ciudad de México*. Tesina de licenciatura. México: UNAM.

ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE). 2010. *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana.

ÁVILA, Raúl. 1990. *El habla de Tamazunchale*. México: El Colegio de México.

BERTOLOTI, Virginia. 2015. *A mí de vos no me trata ni usted ni nadie. Sistemas e historia de las formas de tratamiento en la lengua española en América*. México: UNAM.

BOYD Bowman, Peter. 1960. *El habla de Guanajuato*. México: UNAM.

BROWN, Penelope y Stephen C. Levinson. 1987 [1978]. *Politeness. Some Universals in Language Usage*. Cambridge: Cambridge University Press.

BROWN, Roger y Albert Gilman . 1960. "The pronouns of Power and Solidarity" en T. A. Sebeok (ed.). *Style in Language*. MIT Press: USA. pp. 253-276.

- CARRICABURO, Norma. 1997. *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*. Madrid: Arco Libros.
- CASTILLAS Muñoz, Ma. de Lourdes. 1989. "Algunas hipótesis sobre el papel de la educación superior en la movilidad social en México" en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos* 19, 2, pp. 115-123.
- CENTRO Virtual Cervantes. 2009. "Uso de 'señora' y ¿'señorita'" en *Archivo del Foro del español*. España: Instituto Cervantes.
http://cvc.cervantes.es/foros/leer_asunto1.asp?vCodigo=36541
- CEPEDA Ruiz, Cristal Yeseidy. 2018. "Tú y Usted en la ciudad de México. ¿Qué tanto y cómo influyen el sexo, la edad y el nivel educativo?" en *Textos en Proceso* 4(1), pp. 1-29.
- COROMINAS, Joan. 1954-1957. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Vol. IV. Madrid: Gredos.
- ESCANDELL Vidal, María Victoria. 2007. *Apuntes de semántica léxica*. Madrid. UNED.
- FITCH, K. L. 1991. "A ritual for attempting leave-taking in Colombia" en *Research on Language and Social Interaction*, 24, pp. 209-224.
 — (1998). *Speaking Relationally: Culture, Communication, and Interpersonal Connection*. New York Guilford Press.
- FERNÁNDEZ Leborans, María Jesús. 1999. "El nombre propio" en *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 1. Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.). Madrid: Espasa. pp. 77-128.
- FLÓREZ, Luis. 1957. *Habla y cultura popular en Antioquia*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- FONTANELLA De Weinberg, María Beatriz. 1999. "Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico" en *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 1. Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coords.). Madrid: Espasa. pp. 1400-1425.
- HUMMEL, Martin. 2010. "Las formas y fórmulas de tratamiento en Bolivia" en *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico* Eds. Martin Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vázquez Laslop, México, El Colegio de México, pp. 399-412.
- KIM Lee, Uh Sung. 1989. *El uso de tú y usted en el español de la Ciudad de México*. (Tesis de maestría). México: Facultad de Filosofía y Letras. UNAM.
- LAKOFF, Robin. 1975. *Language and woman's place*. New York: Harper and Row.

- LÁZARO Carreter. 1980. "Lenguaje y generaciones" en *Estudios de lingüística*. Barcelona: Crítica. pp. 233-251
- LEECH, Geoffrey. 1983. *Principles of Pragmatics*. Londres: Longman.
- LOPE Blanch, Juan Miguel. 1969. "El proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica" en *El simposio de México, enero de 1968: actas, informes y comunicaciones*. México: UNAM. pp. 222-233.
- MEDINA López, Javier. 2010. "Panorama sobre el estudio de las formas de tratamiento en el español de Canarias", *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. Eds. Martin Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vázquez Laslop. México: El Colegio de México. pp. 223-246.
- MEDINA Morales, Francisca. 2010. "La metodología en los estudios sobre formas y fórmulas de tratamiento en el español" en *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. Eds. Martin Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vázquez Laslop. México: El Colegio de México. pp. 21-56.
- MIQUEL i Vergés, María Eugenia. 1963. "Fórmulas de tratamiento en la Ciudad de México" en *Anuario de Letras*. Vol. 3. pp. 35-86. Disponible en línea: <https://revistas-filologicas.unam.mx/anuario-letras/index.php/al/article/view/176/1523>
- MOLINA Martos, Isabel. 1993. "Fórmulas de tratamiento en los jóvenes madrileños. Estudio sociolingüístico" en *Lingüística Española Actual*, 15. pp. 249-263.
Disponible en línea:
http://www.academia.edu/11075357/Las_f%C3%B3rmulas_de_tratamiento_de_los_j%C3%B3venes_madrile%C3%B1o._Estudio_socioling%C3%BC%C3%ADstico
- MONTES Giraldo, José Joaquín. 1985. *Estudios sobre el español de Colombia*. Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, LXIII. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- MORENO de Alba, José G. 2003. *Suma de minucias del lenguaje*. México: Fondo de Cultura Económica.
- OROZCO Vaca, María Leonor. 2010. *Estudio sociolingüístico de la cortesía en tratamientos y peticiones. Datos de Guadalajara* (Tesis de doctorado). México: El Colegio de México.
- PLACENCIA, María Elena y Diana Bravo. 2002. "Panorámica sobre el estudio de los actos

- de habla y la cortesía” en *Actos de habla y cortesía en español*. María Elena Placencia y Diana Bravo (eds). España: Lincom Europa. pp. 1-20.
- PLACENCIA, María Elena. 2005. “Pragmatic Variation in Corner Store Interactions in Quito and Madrid” en *Hispania*, Vol. 88, No. 3, pp. 583-598.
- (2010). "El estudio de formas de tratamiento en Colombia y Ecuador" en *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. Martin Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vázquez Laslop (eds.). México: El Colegio de México. pp. 341-374.
- REAL Academia Española (RAE). 2001. *Diccionario de la lengua española*. 22a. ed. Madrid: Real Academia Española.
- (2002). *Diccionario de autoridades*. Madrid: Gredos.
- (2010). *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.
- (2018). *Diccionario de la lengua española*. 23a. ed. Versión en línea: <https://del.rae.es>
- REYNOSO Noverón, Jeanett. 2005. "Procesos de gramaticalización por subjetivización: el uso del diminutivo en español" en *Selected Proceedings of the 7th Hispanic Linguistics Symposium*. David Eddington (ed.). Somerville, MA, USA Cascadilla Proceedings Projects. pp. 79-86
- 2020. "El análisis pragmático y la conformación del corpus en dialectología comparada: una propuesta metodológica para su estudio e integración" en *Propuestas metodológicas para el trabajo y la investigación lingüística. Aplicaciones teóricas y descriptivas*. Emmanuel Pérez Barajas y Axel Hernández (coords.). Colima, México: Universidad de Colima. pp. 473-494
- RIGATUSO, Elizabeth. 1994. *Fórmulas de tratamiento y familia en el español bonaerense actual*. Bahía Blanca, Argentina: Universidad Nacional del Sur.
- RONA, José Pedro. 1967. *Geografía y morfología del “voseo”*. Porto Alegre: Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.
- SANTAMARÍA, Francisco Javier. 1959. *Diccionario de mejicanismos: razonado, comprobado con citas de autoridades, comparado con el de americanismos y con los vocabularios provinciales de los más distinguidos diccionaristas hispanoamericanos*. Méjico: Porrúa.
- SANTILLÁN, María Luisa. 2017. "La soltería: opción de vida para las mujeres" en *Ciencia*

- UNAM, Disponible en línea: <http://www.unamglobal.unam.mx/?p=19859>
- SOLÉ, Yolanda R. 1978. "Sociocultural Determinants of symmetrical and asymmetrical address forms in Spanish" en *Hispania*. Vol. 61. No. 4. December. 1978. pp. 940-949.
- STEFFEN, Martina. 2010. "El tratamiento en Paraguay" en *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. Eds. Martin Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vázquez Laslop. México: El Colegio de México. pp. 429-448.
- TELLES, Laura. 2016. "Soltería en México, un estilo de vida" en *Milenio*. 27/08/19. Disponible en línea: <https://www.milenio.com/opinion/laura-telles/columna-laura-telles/solteria-en-mexico-un-estilo-de-vida>
- TERUEL, Ana. 2012. "Francia elimina la casilla 'señorita' de los formularios oficiales". *El País*. https://elpais.com/sociedad/2012/02/22/actualidad/1329935954_568406.html
- TOSCANO Mateus, Humberto. 1953. *El español en el Ecuador*. Revista de Filología Española, Anejo LXI. Madrid: C.S.I.C. pp. 479.
- UNESCO. 1991. *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*. Consultado el 20/08/19. Disponible en línea: https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/.galleries/Galeria-de-descarga-de-Conoce-la-UAH/Unidad-de-Igualdad/Recomendaciones_UNESCO.pdf
- VÁZQUEZ Laslop, María Eugenia y Leonor Orozco. 2010. "Formas de tratamiento del español en México" en *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. Eds. Martin Hummel, Bettina Kluge y María Eugenia Vázquez Laslop. México: El Colegio de México. pp. 247-270.